



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**TESIS PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO
COMERCIAL CON MENCIÓN ESPECIAL EN ADMINISTRACIÓN
AGROINDUSTIAL Y AGROPECUARIA**

TEMA:

**ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO CON ENFOQUE E.P.S DE
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA
LIMITADA. 2013-2014**

AUTORAS:

**MARÍA JOSÉ VEGA INTRIAGO
JESSICA CAROLINA VERA ARCENTALES**

TUTOR

LCDO. JOSÉ LUÍS GARCIA, MG

CALCETA, DICIEMBRE 2015

DERECHOS DE AUTORÍA

María José Vega Intriago y Jessica Carolina Vera Arcentales, declaran bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedemos los derechos de propiedad intelectual a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento.

.....
MARÍA J. VEGA INTRIAGO

.....
JESSICA C. VERA ARCENTALES

CERTIFICACIÓN DE TUTOR

José Luís García certifica haber tutelado la tesis **ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO CON ENFOQUE E.P.S DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LIMITADA. 2013-2014**, que ha sido desarrollada por María José Vega Intriago y Jessica Carolina Vera Arcentales, previa la obtención del título de Ingeniera Comercial, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO DE TERCER NIVEL** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

.....
LCDO. JOSE LUÍS GARCÍA, MG.

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaran que han **APROBADO** la tesis **ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO CON ENFOQUE E.P.S DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LIMITADA. 2013-2014**, que ha sido propuesta, desarrollada y sustentada por María José Vega Intriago y Jessica Carolina Vera Arcentales, previa la obtención del título de Ingeniera Comercial, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO DE TERCER NIVEL** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

.....
LCDA. GABRIELA. MONTESDEOCA, MBA.
MIEMBRO

.....
ECO. FRANCISCO FERNANDEZ, MG.
MIEMBRO

.....
ING. VÍCTOR PAZMIÑO, MG.
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO

A DIOS ante todas la cosas por habernos conservado con vida, salud y darnos la fortaleza y perseverancia en la vida profesional que estamos cursando y ser él la guía durante nuestro ciclo de estudio.

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que nos dio la oportunidad de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día;

A nuestros padres por ser ellos quienes nos han brindado el apoyo incondicional y sacrificio en todos estos años de estudio de carrera universitaria para que hoy concluya con éxito.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada, por habernos abierto sus puertas para el desarrollo de nuestra investigación.

De igual manera consigno nuestros más sinceros agradecimientos a nuestro Tutor Guía por brindarnos sus conocimientos durante el periodo de desarrollo de la Tesis.

.....
MARÍA J. VEGA INTRIAGO

.....
JESSICA C. VERA ARCENTALES

DEDICATORIA

Al culminar nuestra carrera universitaria, dedicamos el presente trabajo de investigación, en primer lugar a Dios por entregarnos la vida y permitirnos cumplir nuestros objetivos, brindándonos salud y su infinita bondad y amor.

María José y Jessica, dedicamos esta tesis profesional a nuestras familias por su apoyo constante, amor y sabios consejos; a nuestros padres por ser ejemplo de constancia y trabajo y una guía de apoyo en nuestros éxitos y fracasos.

A nuestros maestros por sus enseñanzas brindadas en lo largo de nuestros años de estudio y brindarnos siempre su comprensión y apoyo.

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López por ser la fuente de nuestros conocimientos y éxitos profesionales siendo generadora de ciudadanos íntegros, productivos y triunfadores para el País.

Para finalizar queremos dedicar este trabajo a todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron con este proceso de investigación.

.....
MARÍA J. VEGA INTRIAGO

.....
JESSICA C. VERA ARCENTALES

CONTENIDO GENERAL

CARÁTULA	i
DERECHOS DE AUTORÍA	ii
CERTIFICACIÓN DE TUTOR	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
CONTENIDO GENERAL.....	vii
CONTENIDO DE CUADROS	xi
CONTENIDO DE GRÁFICOS Y FIGURAS.....	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
I. ANTECEDENTES.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN	3
1.4. OBJETIVOS	4
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.5. IDEA A DEFENDER.....	5
II. MARCO TEÓRICO	6
2.1. ANÁLISIS DE CRÉDITO.....	6
2.2. CONCEPTUALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	6
2.2.1. RIESGO OPERATIVO.....	7
2.2.2. RIESGO DE MERCADO	7
2.2.3. RIESGO DE LIQUIDEZ	8
2.3. DEFINICIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO.....	9
2.3.1. IMPORTANCIA DEL RIESGO DE CRÉDITO	9
2.3.2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.....	10
2.4. EL RIESGO EN EL SECTOR FINANCIERO.....	10
2.5. DEFINICIÓN DE CRÉDITO	11
2.6. CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS	12

2.6.1.	SEGÚN EL ORIGEN	12
2.6.2.	SEGÚN EL DESTINO.....	13
2.6.3.	SEGÚN EL PLAZO.....	14
2.6.4.	SEGÚN LA GARANTÍA	14
2.7.	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.....	15
2.8.	CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS.....	16
2.8.1.	PRODUCCIÓN	16
2.8.2.	CONSUMO.....	16
2.8.3.	CRÉDITOS.....	17
2.8.4.	SERVICIO	17
2.9.	ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA.....	18
2.10.	PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA	19
2.11.	POLÍTICAS DE CRÉDITO	19
2.12.	MANUAL DE CRÉDITO DE LA COAC CALCETA LIMITADA	20
2.13.	DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....	21
2.14.	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. REGLAMENTOS A LOS QUE SE RIGE LA COAC CALCETA LIMITADA.....	22
2.15.	LEY DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARÍA REGLAMENTOS A LOS QUE SE RIGE LA COAC CALCETA LTDA.	24
III.	DESARROLLO METODOLÓGICO	26
3.1.	UBICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
3.2.	DURACIÓN.....	26
3.3.	VARIABLES DE ESTUDIO	27
3.4.	MÉTODOS.....	27
3.5.	TÉCNICAS.....	29
3.6.	MUESTRA.....	29
3.7.	PROCEDIMIENTO.....	30
	ETAPA 1:.....	31
	ETAPA 2:.....	32
	ETAPA 3:.....	33
IV.	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	35
4.1.	ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE CRÉDITOS QUE BRINDA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA. PARA CONOCER EL NIVEL DE RIESGO EXISTENTE.	35

4.1.1.	RESULTADO DE LA ENTREVISTA (GERENTE)	35
4.1.2.	RESULTADO DE LA ENTREVISTA (JEFE DEPARTAMENTALES) 36	
4.1.3.	DIAGRAMAS OPERACIONALES DE CRÉDITO.....	37
4.1.4.	TIPOS DE CRÉDITO PROYECCIÓN ESTADÍSTICA Y TASA DE MOROSIDAD EN CUANTO AL RIESGO CREDITICIO SEGÚN INFORMACIÓN DE LA COAC CALCETA LIMITADA.....	41
4.1.5.	PROYECCIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITO SEGÚN PROPORCIÓN.	43
4.1.6.	ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN Y PROPORCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO.....	44
4.1.7.	ANÁLISIS. Y PROYECCIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL AÑO 2013.....	45
4.1.8.	CÁLCULO DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD AÑO 2013.....	47
4.1.9.	POLÍTICA SOBRE REDUCCCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS QUE EMITE EL BANCO CENTRAL PARA CRÉDITOS.	47
4.1.10.	COLOCACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN RELACIÓN A LA TASA DE INTERÉS EMITIDA POR EL B.C.E	49
4.1.11.	RESUMEN DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2013	51
4.1.12.	INDICADORES Y RAZONES CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA COAC. CALCETA LIMITADA	52
4.1.13.	INFORME DE JEFES DEPARTAMENTALES SOBRE VARIACIONES DE CRÉDITOS EN EL AÑO 2013.....	55
4.2.	ETAPA 2: DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO CREDITICIO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA. EN BASE A LA E.P.S SEGÚN EL TIPO DE CRÉDITO ANALIZADO	56
4.2.1.	NIVEL DE RIESGO CREDITICIO.....	56
4.2.2.	ANÁLISIS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS SOCIOS.....	58
4.2.3.	MATRIZ CON ENFOQUE EN PRINCIPIOS DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA, COOPERATIVISMO Y BUEN VIVIR PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LIMITADA.	67
4.3.	ETAPA 3: PROPUESTA DE NUEVAS POLÍTICAS DE CRÉDITO CON ENFOQUE E.P.S. PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA.	68
4.3.1.	POLÍTICAS DE CRÉDITO SEGÚN LA E.P.S.....	68

4.4. SOCIALIZACIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE CRÉDITO CON LA DIRECTIVA DE LA COAC CALCETA LIMITADA	74
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
5.1. CONCLUSIONES.....	76
5.2. RECOMENDACIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	78
ANEXOS	85

CONTENIDO DE CUADROS

Cuadro 4. 1. Distribución de cartera Matriz Calceta año 2013.	41
Cuadro 4. 2. Distribución del Crédito	42
Cuadro 4. 3. Proyección total con el método costo promedio ponderado	43
Cuadro 4. 4. Aplicación del método costo promedio ponderado	43
Cuadro 4. 5. Proyección proporcional de la cartera.....	44
Cuadro 4. 6. Proyección proporcional de la cartera vencida	45
Cuadro 4. 7. Créditos y proporción con morosidad	46
Cuadro 4. 8. Tasas de interés activa por el B.C.E.....	48
Cuadro 4. 9. Colocación de crédito de mayor participación COAC	50
Cuadro 4. 10. Rubros totales para análisis financiero	51
Cuadro 4. 11. Riesgo de Crédito	57
Cuadro 4. 12. Frecuencia del tipo de crédito de los socios	58
Cuadro 4. 13. Conocimiento de tasas de interés.....	59
Cuadro 4. 14. Ingreso mensual de socios	59
Cuadro 4. 15. Incumplimiento del pago de crédito.	60
Cuadro 4. 16. Motivo de incumplimiento de pagos.....	61
Cuadro 4. 17. Valores del crédito.	62
Cuadro 4. 18. Motivo de solicitud de crédito.....	63
Cuadro 4. 19. Cumplimiento del objetivo del crédito.	64
Cuadro 4. 20. Total de socios que desean emprender un negocio.	65
Cuadro 4. 21. Conocimiento de la Economía Popular Solidaria.	66
Cuadro 4. 22. Matriz de principios comparativa.....	67

CONTENIDO DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1. Ubicación de la COAC Calceta Ltda.....	26
Figura 2. Diagrama para crédito de vivienda.	38
Figura 3. Diagrama para microcrédito.	39
Figura 4. Diagrama para crédito de consumo.....	40
Gráfico 4.1. Distribución del Crédito	42
Gráfico 4. 2. Proyección total con el método costo promedio ponderado	44
Gráfico 4. 3. Proyección proporcional de la cartera.....	44
Gráfico 4. 4. Proyección proporcional de la cartera vencida	45
Gráfico 4. 5. Créditos y proporción con morosidad	46
Gráfico 4. 6. Tasas de interés activa por el B.C.E.....	48
Gráfico 4. 7. Colocación de crédito de mayor participación COAC	50
Gráfico 4. 8. Riesgo de Crédito.	57

Gráfico 4. 9. Frecuencia del tipo de crédito de los socios	58
Gráfico 4. 10. Conocimiento de tasas de interés.....	59
Gráfico 4. 11. Ingreso mensual de socios.	60
Gráfico 4. 12. Incumplimiento del pago de crédito.	60
Gráfico 4. 13. Motivo de incumplimiento de pagos.....	62
Gráfico 4. 14. Valores del crédito.	63
Gráfico 4. 15. Motivo de solicitud de crédito.....	64
Gráfico 4. 16. Cumplimiento del objetivo del crédito.	64
Gráfico 4. 17. Total de socios que desean emprender un negocio.	65
Gráfico 4. 18. Conocimiento de la Economía Popular Solidaria.	66

RESUMEN

El desarrollo de esta investigación consistió en analizar el riesgo crediticio con enfoque E.P.S de la COAC Calceta Limitada durante el período 2013-2014 para una correcta administración del riesgo presente en cada tipo de crédito. En su primera etapa de estudio se tomó como referente las entrevistas que se realizaron al Gerente y a los Jefes departamentales para tener un perfil de los tipos de créditos que demanda el mercado financiero, durante esta etapa fue importante el diseño de diagramas de flujo para entender de forma más técnica los procedimientos y operaciones de crédito, además se analizaron las tasas activas que emite el Banco Central del Ecuador, se concluyó con el análisis de los indicadores financieros que reflejaron solvencia, liquidez, entre otros ratios. En la segunda fase se efectuó un estudio exhaustivo de las encuestas realizadas a los socios crediticios para diagnosticar el nivel de riesgo mediante el perfil del beneficiario, conocer la razón para efectuar el crédito, si cumplieron con el objetivo del mismo y cuál fue el motivo de sus atrasos mensuales, luego se aplicó la fórmula del riesgo crediticio considerando la proyección de datos numéricos, ya que la austeridad y el sigilo de la Institución no permite un campo abierto en todas las cuentas y parámetros necesarios, finalmente se realizó un diagnóstico general de la COAC bajo los principios de la EPS, cooperativismo y plan del buen vivir. En la última etapa se socializaron las nuevas políticas que fortalecerán los créditos con fundamentos en la ley respectiva.

PALABRAS CLAVE

Economía, análisis, popular, diagnóstico

ABSTRACT

The development of this research was to analyze the credit risk of the COAC EPS approach Calceta Limited during the 2013-2014 period for proper risk management present in each type of loan. In the first stage of study was taken as a reference to the Manager interviews and departmental heads were made to have a profile of the types of loans that financial market demand during this stage was important to design flowcharts to understand more technical procedures and operations of credit, lending rates also issued by the Central Bank of Ecuador were analyzed, it was concluded with the analysis of financial indicators that reflected solvency, liquidity, among other ratios. In the second phase a comprehensive study of the survey conducted to credit partners to assess the level of risk by the profile of the beneficiary, know the reason for making the loan, if they met the target of it and what was the reason for was made monthly arrears, then the formula was applied credit risk considering the numeric data projection, as austerity and stealth of the institution does not allow open on all accounts and parameters field, finally a general diagnosis was performed COAC under the principles of the EPS, cooperative and good living plan. In the last stage the new policies that will strengthen the fundamentals loans in the respective law were socialized.

KEY WORD:

Economy, analysis, popular, diagnosis.

I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

En la actualidad el sector económico ha estado inmerso en una crisis financiera en varios países incluido Ecuador. Este problema ha puesto en evidencia la inestabilidad del seguimiento de los riesgos financieros que perjudican su desarrollo económico, ya que la economía de un país gira alrededor de diversos componentes entre ellos empresas, entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, entre otras, que son las encargadas de brindar bienes o servicios para satisfacer las necesidades del consumidor, logrando beneficiar e incrementar el bienestar económico y social.

Una de las principales fuentes de desarrollo a nivel mundial son las cooperativas, ya que "...en calidad de organizaciones empresariales, contribuyen al desarrollo económico, generan más de 100 millones de empleos y garantizan el sustento de cerca de un cuarto de la población del mundo. Las cooperativas constituyen un canal importante para poner en relación los valores del mercado y los valores humanos" (OIT, 2013).

En el Ecuador las cooperativas de ahorro y crédito complementan un importante papel para el desarrollo de la economía popular brindando fuentes de ingresos para su formación a través de créditos o microcréditos "Son cooperativas, las organizaciones económicas solidarias, constituidas como sociedades de derecho privado, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios..." (Ley de Economía, Popular y Solidaria, 2012).

Estas instituciones financieras se ven ante la necesidad de llevar un control que les permita identificar y poder enfrentarse ante los niveles de peligros, "...

existe riesgo en cualquier situación en que no sabemos con exactitud lo que ocurrirá al futuro...” (Añez, s.f).

En la provincia de Manabí existen algunas cooperativas de ahorro y crédito, pero en la actualidad no todas cuentan con políticas de crédito enfocadas en la Ley de Economía Popular Solidaria que resguarden el bienestar de sus asociados y un análisis de sus riesgos crediticios, ya que la gestión de riesgo es una actividad en constante crecimiento en el sistema financiero nacional, e incluso internacional, debido a las variedades de productos financieros y servicios que se han lanzado al mercado, como resultado de la introducción financiera y tecnológica, crecimiento que estipula un despliegue de riesgos cada vez mayor.

Dada la importancia que presentan los riesgos crediticios y el grado de morosidad de la Institución y que la COAC Calceta Limitada aún no cuenta con análisis de sus riesgos basados en leyes actuales como la Ley de Economía Popular Solidaria la cual incita a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada realizar un análisis que le permita plantear estrategias y políticas financieras donde puedan encontrar el riesgo al ofrecer sus créditos “Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas...” (Guevara, 2010).

Por lo expuesto se plantea la siguiente interrogante:

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera incide el análisis de los riesgos crediticios en la Cooperativa de ahorro y crédito Calceta Limitada en la elaboración de nuevas políticas de crédito con enfoque E.P.S. para su valoración?.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Actualmente la agilidad con la que se efectúan las operaciones bancarias, así como la rapidez de la información como resultado de los cambios e invenciones tecnológicas, demandan de mejores técnicas para determinar los riesgos presentes en el otorgamiento de créditos. Hoy en día para estar preparados a las variaciones del valor neto de los activos como causa de la inflación de un mercado no solo basta con evaluar periódicamente el control de las operaciones financieras de la institución sino en mantener un constante análisis de los riesgos que se corren durante el desarrollo de sus actividades diarias, el rol de una entidad financiera consiste en la captación y colocación de fondos y a su vez brindar servicios financieros, para lo cual se enfrenta a una serie de riesgos que muchas veces son excluidos sin darles una mayor importancia.

La Ley de Economía Popular Solidaria, fue la guía para la elaboración de nuevas políticas que ayudarán ante la necesidad de controlar el riesgo de crédito presente de la Cooperativa de ahorro y crédito Calceta Limitada, ya que al contar con una administración de riesgo adecuada se podrá dar una mejor posición competitiva dentro del mercado social.

El análisis de los riesgos crediticios enfocados en E.P.S coadyuvará al desarrollo económico de la COAC Calceta Limitada permitiendo obtener menor riesgo en las pérdidas patrimoniales, el desarrollo de este proyecto beneficiará económicamente a la Institución, puesto que este análisis permitirá proponer políticas acorde con el entorno y la solidez financiera de los clientes, a su vez esto ayudará a mejorar la calidad de vida del medio social en el que se desempeña la Cooperativa y las relaciones con dichos clientes.

El proyecto se justifica ante la necesidad de fortificar el control de créditos que ofrece la Institución permitiendo equilibrar y administrar de manera positiva los riesgos crediticios que asume la Institución con el propósito de disminuir la

morosidad de la cartera de crédito colaborando así con el factor económico de la COAC Calceta Limitada.

De manera legal, el proyecto se justifica en la necesidad de controlar los riesgos crediticios tal como lo exige la L.E.P.S (Ley de Economía Popular Solidaria) Art. 59 "...Cobrar las deudas a favor de la cooperativa, incluyendo los saldos adeudados por los socios..."

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el riesgo crediticio con enfoque en E.P.S de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda. 2013-2014 para una correcta administración de sus créditos.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los tipos de créditos que brinda la Cooperativa de ahorro y crédito Calceta Ltda. y así conocer el nivel de riesgo existente.
- Determinar el nivel de riesgo crediticio de la Cooperativa de ahorro y crédito Calceta Ltda., en base a la E.P.S según el tipo de crédito analizado.
- Proponer nuevas políticas de créditos con enfoque E.P.S. para el desarrollo institucional de la Cooperativa de ahorro y crédito Calceta Ltda.

1.5. IDEA A DEFENDER.

Con la propuesta de un análisis de los riesgos crediticios con enfoque E.P.S se reduce el riesgo financiero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. ANÁLISIS DE CRÉDITO

Para Ross, *et al* (2010) el análisis de crédito se refiere al proceso de decidir si se otorgará crédito o no a un cliente particular. En general abarca dos pasos: recopilar la información pertinente y determinar la solvencia del cliente. El análisis de crédito es importante porque las posibles pérdidas en las cuentas por cobrar son considerables. Las empresas registran el monto de las cuentas incobrables en sus balances generales; sin embargo, Amat (2012) menciona que el análisis y seguimiento de las operaciones de crédito requiere utilizar diversas técnicas que combinan el análisis cuantitativo con el cualitativo de todo lo que incide en el cliente, su capacidad de devolución y las garantías.

Como conclusión de lo antes mencionado los autores coinciden en que se debe conocer bien al cliente y hacer el correcto seguimiento de los elementos y aspectos de operaciones de crédito, desde sus diferentes puntos de vista se debe decidir si se otorga o no el crédito tomando en cuenta los aspectos físicos de cada operación para lo cual se requiere utilizar diversas técnicas cuantitativas y cualitativas, se puede realizar en distintos niveles de la entidad financiera.

2.2. CONCEPTUALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Para Rivera (2010) a pesar que en la actualidad el término riesgo ha llegado a significar peligro de pérdida, formalmente la teoría financiera lo define como la dispersión de flujos inesperados debidos a movimientos en las variables financieras. Así, tanto la desviación positiva como la negativa, deben ser consideradas como fuentes de riesgo. En la práctica para medir formalmente el riesgo, hay que definir primero la variable de interés, ya que los riesgos financieros son creados por los efectos de los factores financieros sobre esta variable; aun así Arenales (2011) opina que en finanzas el concepto de riesgo

está relacionado con la posibilidad de que ocurra un evento que se traduzca en pérdidas para los participantes en los mercados financieros. Las actividades que pueden provocar pérdidas no son exclusivas de las entidades financieras.

De las definiciones expuestas el riesgo es el potencial de las posibles pérdidas existentes en toda empresa, en las cuales existen cambios de flujos inesperados debidos a las fluctuaciones financieras, además existen muchas actividades que ocasionan pérdidas no solo de forma exclusiva para las instituciones financieras, sino de forma general en cualquier empresa.

2.2.1. RIESGO OPERATIVO

Zhumi (2013) opina que es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. Es el riesgo de pérdida directa resultante de proceso internos fallidos o inadecuados, errores humanos, fallas en los sistemas y eventos externos; si bien, Rodríguez (2011) afirma que comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

Se afirma que el riesgo operativo comprende en los sistemas de información, en el riesgo operativo existen diversas fallas en los sistemas y eventos externos de la empresa, a su vez se dice que el riesgo operativo comprende la definición de los procesos de la articulación entre las dependencias.

2.2.2. RIESGO DE MERCADO

Es la pérdida que puede sufrir un inversionista (como una institución financiera) debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgo (Zhumi, 2013); por el contrario, Méndez (2010) dice que no hay manera de evitar este riesgo en su totalidad, ya

que afecta a la mayoría de los sectores de la economía en el mismo período de tiempo. Vivimos actualmente una recesión económica, en la cual, los mercados de valores y las inversiones que presentan fundamentos más sólidos, se recuperan más rápido y se mantendrán en una constante alza, logrando así, salir pronto de este ciclo negativo.

Ambos autores coinciden en que el riesgo operativo trata de la pérdida económica de los inversionistas, ya que actualmente los mercados de valores y las diferentes inversiones ofertan fundamentos mucho más estables en comparación a la diferencia de los precios que se dan dentro del mercado.

2.2.3. RIESGO DE LIQUIDEZ

Zhumi (2013) menciona que son las pérdidas que puede sufrir una institución al requerir una mayor cantidad de recursos para financiar sus activos a un costo posiblemente inaceptable. El riesgo de liquidez se origina básicamente por las transformaciones de plazos, montos e instrumentos que realizan las entidades financieras; ahora bien, Tipantuña (2013) nos dice que es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la institución del sistema financiero para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables.

De lo afirmado por los autores el riesgo de liquidez se refiere a los activos afectados en las instituciones financieras, existe diferencia desde ambos puntos de vista, ya que uno piensa que dentro del riesgo de liquidez se está ante un punto culminante que se refiere al activo y al pasivo y la relación entre ambos, mientras que el otro autor menciona que para él se origina de acuerdo a los cambios o transformaciones de los plazos de las entidades financieras.

2.3. DEFINICIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se entiende como el resultado de un proceso. Así, para el desarrollo de modelos de riesgo de crédito se emplea una muestra que incluye tanto empresas sanas como fallidas (Trujillo, *et al* 2013); pero, Tipantuña (2013) afirma que es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. Los factores que se deben tomar en cuenta al medir el riesgo de crédito son: las probabilidades de incumplimiento y/o de migración en la calidad crediticia del deudor, las correlaciones entre incumplimientos, la concentración de la cartera, y la tasa de recuperación en caso de incumplimiento de los deudores.

En base a las diferentes fuentes podemos concluir que riesgo de crédito es el resultado de un proceso, es aquella probabilidad de pérdida que enfrenta toda empresa ya que este es producto del número de deudores existentes dentro de la institución y por ende esto afecta a la situación financiera, se debe garantizar que los fondos de crédito son de seguridad, rentabilidad y fluidez.

2.3.1. IMPORTANCIA DEL RIESGO DE CRÉDITO

Berrazueta, *et al* (2012) menciona que es importante porque es parte inevitable en los procesos de toma de decisiones en general y en los procesos de inversión en particular; por otra parte, Ruza, *et al* (2013) afirma que la cultura del riesgo de crédito se ha ido gestando de forma progresiva a lo largo del tiempo ya que su principal ingrediente es la experiencia adquirida por los gestores bancarios.

Existe amplio consenso al afirmar que los gestores de las compañías de seguros y de las instituciones de inversión colectiva recurren sistemáticamente al conocimiento y experiencia de las entidades bancarias a la hora de implantar herramientas de evaluación del riesgo de crédito.

Por lo tanto basándose en las definiciones de los autores se puede determinar que la importancia de los riesgos de créditos se da ya que estas instituciones financieras se mantienen por los intereses que reciben de los créditos, lo cual lleva a mejorar las técnicas para la disminución de todo tipo de riesgo, además éste ayuda a las decisiones futuras siendo parte indispensable en los procesos de toma de decisiones y de inversiones.

2.3.2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Para (Velasco, sf). la administración de riesgos es una parte integral de las buenas prácticas gerenciales que consta de una serie de pasos a seguir, busca establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar y comunicar los riesgos asociado a una actividad, con una buena administración de riesgo se consigue alcanzar los objetivos marcados y hacerlos a un menor coste; de cualquier modo, Rodríguez (2011) nos dice que el concepto de administración del riesgo se introduce en las entidades públicas, teniendo en cuenta que todas las organizaciones independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser están permanentemente expuestas a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su existencia.

De forma resumida se expone que la administración de riesgo de crédito es una actividad que involucra a toda organización, sin importar su naturaleza o razón de ser, ya que todas ellas están siempre expuestas a diferentes riesgos, la base para conseguir que exista una correcta administración de los riesgos de una entidad financiera es realizar con el cumplimiento los objetivos planteados de una manera eficiente.

2.4. EL RIESGO EN EL SECTOR FINANCIERO

Para De la Cruz (2012) el riesgo es el potencial de posibles pérdidas dentro de una institución financiera, por lo cual es necesario mantener una estabilidad financiera mediante la protección de activos e ingresos de riesgos a los que

ésta se encuentra expuesta en el desarrollo de sus actividades y en lo posterior minimizar la ocurrencia de estos riesgos, que pueden afectar sustancialmente a la actividad financiera; pero, Marín, *et al* (2010) nos dice que el riesgo financiero de las empresas con mayores dificultades económicas aumentará respecto al riesgo del resto de empresas provocando un aumento relativo de la venta de aquellas empresas.

Se considera que el riesgo en el sector financiero son todas las posibilidades de pérdida que afectan al sistema financiero, por lo que es necesario disminuir sus pérdidas y mantener la estabilidad financiera protegiendo sus activos ya que estos riesgos pueden afectar la rentabilidad de la empresa, para lo cual se debe mantener un control del riesgo existente ya que de este depende que la empresa se mantenga de una manera estable.

2.5. DEFINICIÓN DE CRÉDITO

El crédito es una manifestación en especie o en dinero donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera. Además el crédito es un convenio jurídico entre el deudor y el acreedor bajo determinadas condiciones como son la forma de pago, plazos y garantías establecidas, en donde el deudor tiene la obligación de pagar sus deudas contraídas con la institución financiera y el acreedor tiene el derecho de exigir el pago de la obligación (De la Cruz, 2012); no obstante, Nieto (2010) entiende como crédito al compromiso pactado entre una persona o institución que otorga capacidad de compra por adelantado al deudor. El crédito permite realizar ventas y satisfacer la necesidad de compra de los consumidores, conforme a su capacidad de pago.

Se determina que es un cambio de un bien por un pago correspondiente, el crédito es como la confianza que se da en la prestación del producto financiero

llegando a un mutuo acuerdo entre el deudor y el acreedor, donde se determina un plazo para la devolución del mismo, y de esta manera beneficiarse con los intereses convirtiéndose en un compromiso pactado que ofrece capacidad de compra por adelantado al deudor.

2.6. CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

El crédito se opera dentro del sistema financiero nacional a través de los bancos, cooperativas o mutualistas, quienes se encargan de captar y colocar recursos dentro de la economía de un país, con la finalidad de satisfacer las necesidades del público que necesite financiarse y al final del convenio obtener un beneficio. Para ello podemos mencionar las siguientes clases de crédito (De la Cruz, 2012).

2.6.1. SEGÚN EL ORIGEN

- **COMERCIAL.-** Es aquel que manejan las empresas, en donde las personas compran bienes o servicios y pueden disponer de ellos en forma inmediata, con una promesa de pago a futuro (De la Cruz, 2012); pero, Mesa, *et al* (2010) dice que son aquellos que los fabricantes conceden a otros para financiar la producción y distribución de bienes; créditos a la inversión, demandados por las empresas para financiar la adquisición de bienes de equipo.
- **BANCARIO.-** Para (De la Cruz, 2012). son los concedidos por las instituciones financieras, quienes se encargan de captar y colocar recursos como préstamos, créditos al consumo o créditos personales, que permiten a los individuos adquirir bienes con una promesa de pago a futuro; si bien, Mesa, *et al* (2010) dice que son los concedidos por los bancos como préstamos, créditos al consumo o créditos personales, que permiten a los individuos adquirir bienes y pagarlos.

Se concluye que los créditos según su origen son los que brindan crédito como los comerciales, los cuáles se basan en la confianza que se le da al cliente en la compra o venta de algún bien o servicio, en cuanto al bancario se reflejan a los préstamos que éstos ofrecen a sus socios porque se benefician en los intereses que se cobran por el tiempo que se determine a la devolución del mismo.

2.6.2. SEGÚN EL DESTINO

- **PRODUCCIÓN.-** Este crédito está destinado a la agricultura, ganadería, pesca, comercios, industrias y transporte, con la finalidad de fomentar el desarrollo económico del sector (De la Cruz, 2012); al mismo tiempo, Hernández (2011) afirma que es el financiamiento que se destina a la adquisición de equipos y maquinaria para la explotación y desarrollo de la industria en la que se desenvuelven empresas manufactureras.
- **CONSUMO.-** Para (De la Cruz, 2012) son créditos que tienen como fin la adquisición de bienes que satisfagan las necesidades netamente personales; por el contrario, Hernández (2011) dice que son los financiamientos otorgados para el pago de servicios, muebles, mercancías, automóviles, etc. su principal instrumento son las tarjetas de crédito.
- **HIPOTECARIO.-** De la Cruz, (2012) dice que es aquel que está destinado a la compra de bienes inmuebles como casas o edificios; pero, Hernández (2011) menciona que son financiamientos otorgados para la adquisición vivienda.

Según las definiciones expuestas por los autores los créditos según su destino, se definen en la forma como se benefician y el propósito por el cual se adquiere un crédito, es decir cuál es el destino del crédito, la razón por la que será

utilizado, y con qué fines de lucro aporta a la comunidad y porque motivo están dados.

2.6.3. SEGÚN EL PLAZO

- **CORTO Y MEDIANO PLAZO.-** Son aquellos que otorgan las instituciones financieras a personas naturales o jurídicas para la producción y consumo (De la Cruz, 2012); aun así, Mesa, *et al* (2010) dice que son los otorgados por bancos a proveedores de materia prima para la producción y consumo.
- **LARGO PLAZO.-** De la Cruz (2012) afirma que están destinados a la adquisición de viviendas familiares e inmuebles y se otorgan mediante garantías hipotecarias; sin embargo, Mesa, *et al* (2010) dice que es para viviendas familiares e inmuebles, equipamientos, maquinarias, etc.

De acuerdo a las definiciones de los autores, se expone que los créditos según su plazo se da en el tiempo que se determina al deudor para que éste pueda cumplir con sus obligaciones crediticias, las de corto plazo se fijan a los créditos comerciales y los de largo plazo se otorgan a los créditos bancarios.

2.6.4. SEGÚN LA GARANTÍA

- **PERSONAL.-** Es aquel que se otorga en base a los antecedentes personales y comerciales del sujeto de crédito (De la Cruz, 2012); aun así Mesa, *et al* (2010) dice que son créditos a sola firma sobre sus antecedentes personales y comerciales.
- **REAL.-** Mesa, *et al* (2010) menciona que es cuando el acreedor puede garantizar sobre un objeto que afecta en beneficio del acreedor; sin embargo, De la Cruz, (2012) dice que son aquellos créditos que se otorgan

con garantía real como valores o hipotecas y afectan en beneficio del acreedor.

Los créditos según la garantía son brindados en su mayoría para las actividades de producción o de consumo a su vez para la adquisición de bienes familiares, los cuales pueden ser ofertados por personas ya sean naturales o jurídicas con el respaldo en muchas ocasiones de hipotecas de casas, entre otras.

2.7. COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

La Ley de Economía Popular Solidaria (2012) menciona que son cooperativas, las organizaciones económicas solidarias, constituidas como sociedades de derecho privado, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que, unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una empresa administrada en común, que busca el beneficio inmediato de sus integrantes y de la comunidad; en cambio, Bancafacil (2010) dice que las cooperativas de ahorro y crédito son aquellas cooperativas de servicio que tengan por objeto único y exclusivo brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios.

Según lo definido por los autores se considera como una cooperativa a las organizaciones económicas y solidarias que sean de derechos privados, cuyo objetivo es dar servicios a sus socios logrando satisfacer las necesidades del público mediante el otorgamiento de créditos y transferencias bancarias, éstas entidades fueron creadas con el objetivo principal de ayudar a sus socios.

2.8. CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS

Las cooperativas, por su actividad económica, podrán pertenecer a uno de los siguientes grupos: producción, crédito, vivienda, servicios o multiactivas. Por la actividad de los socios en la cooperativa, podrán ser de trabajo asociado, de proveedores o de usuarios, según los socios trabajen, comercialicen, consuman sus productos, o usen sus servicios (Ley de Economía Popular Solidaria, 2012).

2.8.1. PRODUCCIÓN

Según Blacio (2012) las cooperativas de producción son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una empresa manejada en común; ahora bien, Cueto (2011) afirma que pueden considerarse como formas transitorias para ofrecer por lo menos una solución parcial a alguno de los problemas que plantea la industrialización y a los cuáles deben hacer frente los países en proceso de rápido desarrollo económico, por otra parte facilitan un avance gradual y sin tropiezo hacia una industria concentrada y el tipo de producción que solo ésta pueda utilizar.

Se afirma que las cooperativas de producción son las que en su totalidad generan producción siendo promotores de desarrollo de pequeñas micro empresas, de esta manera son las que facilitan el progreso del campo industrial dentro del país generando fuentes de ingresos que colaboran al avance económico.

2.8.2. CONSUMO

Las cooperativas de consumo son las más antiguas, que surgieron con el objetivo primordial de suministrar a los miembros de la misma, a precios módicos, los artículos que requieren para la satisfacción de sus necesidades, paulatinamente se fueron desarrollando diferentes clases de cooperativas de

acuerdo a las necesidades del hombre (Paredes, 2012); por otra parte, Blacio (2012) dice que cooperativas de consumo son aquellas que tienen por objeto abastecer a los socios de cualquier clase de artículos o productos de libre comercio.

Las cooperativas de consumo son generadas para abastecerse de artículos o productos de libre comercio a sus socios, en su mayoría sus socios se unen a estas cooperativas por los diferentes beneficios materiales que les brindan, en nuestro país estas cooperativas no existen de manera abundante como las hay de las demás.

2.8.3. CRÉDITOS

Para Blacio (2012) cooperativas de crédito son las que reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellas; no obstante, Caicedo (2011) son instituciones que nacen para promover el desarrollo de las áreas rurales con la contribución de fondos públicos o privados y asistencia técnica, además que son propiedad de sus miembros y que también se transforman en sus administradores. Estas entidades operan con capital propio y sus préstamos son financiados por los ahorros de sus miembros.

Las cooperativas de créditos son las más comunes, éstas instituciones reciben ahorros de sus socios, muchas de estas cooperativas se crean para promover el desarrollo de las zonas rurales, en estas cooperativas se hacen descuentos y diferentes préstamos por parte de sus socios y en su mayoría funcionan con su propio capital.

2.8.4. SERVICIO

Son aquellas que tienen por objeto distribuir los bienes y proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus socios, con el propósito de mejorar sus

condiciones ambientales y económicas y de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales o culturales, las cooperativas de esta clase podrán tener el carácter de escolares, de abastecimiento y distribución de energía eléctrica y de agua potable, de vivienda, de aprovisionamiento, de ahorro y crédito y también de beneficio para las actividades del hogar y de la comunidad (Cuenca, *et al* 2010); aun así, Blacio (2012) dice que cooperativas de servicios son las que, sin pertenecer a los grupos anteriores se organizan con el fin de llenar diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad.

Antes lo expuesto por los autores las cooperativas de servicio según el reglamento general pueden pertenecer a diferentes grupos, otra forma de clasificar a las cooperativas es de acuerdo a las actividades que realicen sus socios, haciéndolos parte primordial dentro del desarrollo socio-económico de la empresa.

2.9. ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA

Según la Ley de Economía Popular Solidaria (2012) la economía popular y solidaria es la forma de organización económica, en la cual sus integrantes organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos; pero, Rosero (2013) dice que la economía popular y solidaria está integrada por organizaciones que establecen relaciones de solidaridad y cooperación buscando el interés colectivo o beneficio mutuo de sus integrantes. La economía solidaria se divide en dos segmentos. El financiero, compuesto por cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales. El segmento no financiero está conformado por asociaciones y organizaciones comunales (Rosero, 2013).

Como conclusión en base de las diferentes fuentes se considera que La economía popular solidaria es una forma de organización que busca mejorar el

sector económico popular solidario del país, la cual tiene como objetivo el desarrollo y solidez del sector, ésta economía está integrada por organizaciones a las cuales supervisa y controla estableciendo así una mejor relación de solidaridad y compromiso empresarial.

2.10. PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA

Según la Ley de Economía Popular Solidaria (2012) las organizaciones de la economía popular y solidaria, EPS y del sector financiero popular y solidario, SFPS, se guían por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

2.11. POLÍTICAS DE CRÉDITO

Una política es el curso general de acción para situaciones concurrentes, encaminada a alcanzar los objetivos establecidos. Es una regla que norma la actuación y que acatándola permite lograr los fines propuestos. Las políticas son guías para orientar la acción; son criterios, lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre problemas que se repiten una y otra vez dentro de una organización (Cordova, sf) ;sin embargo, Ross, *et al* (2010) dice que el otorgamiento de crédito conviene solo si el valor presente neto (VPN) de hacerlo es positivo. En consecuencia, es necesario estudiar el VPN

de la decisión para otorgar el crédito. Si una empresa decide otorgar crédito a sus clientes, tiene que establecer procedimientos para concederlo y cobrar

Las políticas de crédito son normas que una institución financiera debe seguir para orientar la otorgación de sus créditos, a su vez se define que las políticas son de gran ayuda para el cumplimiento de los propósitos institucionales, siendo estas guías para el mantenimiento y desarrollo económico de toda institución.

2.12. MANUAL DE CRÉDITO DE LA COAC CALCETA LIMITADA

El presente Reglamento de Crédito establece las políticas, límites y restricciones que tienen como objetivo fundamental guiar, a las personas que participan en el proceso de crédito, en la adecuada evaluación de los sujetos de crédito, la diversificación, la desconcentración y la recuperación de créditos problemáticos.

El reglamento de crédito ha sido preparado para que los funcionarios de crédito de la Cooperativa CALCETA LTDA., cuenten con normas uniformes en la administración y análisis de riesgo, así como en la aprobación, instrumentación, desembolso, y cobranzas.

El Reglamento procura cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Definir de manera transparente los objetivos planteados por la administración.
- b) Formalizar todo proceso relacionado con el otorgamiento de créditos.
- c) Establecer políticas para controlar el riesgo de crédito.
- d) Definir las funciones y responsabilidades del área de crédito.
- e) Servir de instrumento de trabajo, a través de la definición clara del proceso de crédito.
- f) Establecer políticas de crédito concretas (COAC Calceta Limitada, 2009).

2.13. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Para Martínez (2012) a nivel general el objetivo del diagnóstico financiero es conocer la situación financiera de la empresa en un momento determinado, con el fin de establecer el porqué de los resultados obtenidos y evaluar cuales fueron las causas que influyeron en la obtención de los mismos, con el fin de tomar los correctivos del caso para efectos de la elaboración del pronóstico financiero; si bien, Quizhpe (2013) el diagnóstico financiero es el estudio que tienen por objeto identificar y evaluar la condición financiera de la empresa para realizar un examen de la situación financiera y las perspectivas de la empresa, principalmente abarca tres aspectos, solvencia, rentabilidad y endeudamiento que deben entrelazarse íntimamente para proponer una gestión financiera encaminada a la maximización del valor de la empresa. El diagnóstico financiero es una técnica o herramienta que mediante el empleo de métodos de estudio permite entender y comprender el comportamiento del pasado financiero de una entidad conociendo su capacidad de financiamiento e inversión propia, aplicado para establecer las modalidades bajo las cuáles se mueven los flujos monetarios, y explicar los problemas y circunstancias que en ellos influyen.

Con las definiciones anteriormente expuestas se concluye que el diagnóstico financiero es donde se efectúa un estudio de todos los elementos que involucra la empresa en sus finanzas, para así conocerla existencia de un problema y ver cuál es la razón o causa contraria para conocer el avance que tiene la empresa en su factor económico tomando las medidas respectivas para un mejor manejo institucional.

2.14. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS. REGLAMENTOS A LOS QUE SE RIGE LA COAC CALCETA LIMITADA

Título (vii) “de los activos y de los límites de crédito”:

1. Artículo 68.- se dispone que “...las instituciones del sistema financiero, a efectos de reflejar la verdadera calidad de los activos, realizarán una calificación periódica de los activos y constituirán las provisiones que sean necesarias para cubrir los riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos... (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

Artículo 73.- “..... Para las cooperativas de ahorro y crédito, se establece un cupo de crédito de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos de administración, comité de auditoría, los administradores, empleados y las personas naturales y jurídicas vinculadas a éstos, así como se establece un límite individual de crédito para aquellas personas vinculadas por propiedad o administración. El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%), ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.” La Superintendencia de Bancos y Seguros establecerá normas de carácter general para vigilar el cumplimiento de este título (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

Del reglamento que rige la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público y las cooperativas de segundo piso sujetas al control de la Superintendencia de bancos y seguros (Decreto Ejecutivo 194).

a) Título (III) “Del gobierno, la administración y vigilancia (Capítulo Quinto)
“Del comité de crédito.- Art. 44.- Cada cooperativa tendrá uno o varios

comités de crédito en razón de sus necesidades geográficas y logísticas, cuya integración y atribuciones se establecerán de acuerdo a lo dispuesto en su normativa interna. Estarán integrados por tres miembros, dos de los cuales serán designados por el consejo de administración de entre los funcionarios de la entidad, y por el gerente general de la cooperativa quien lo presidirá. La función de comité será resolver sobre las solicitudes de crédito en el marco de las políticas, niveles y condiciones determinados por el consejo de administración en el reglamento de crédito. Las solicitudes de crédito de los vocales del consejo de administración, de los miembros de los comités, del gerente general, y de los demás funcionarios vinculados de la cooperativa y de las personas vinculadas de acuerdo a los criterios constantes en la Ley y en la normatividad aprobada por la junta bancaria, serán resueltas por el consejo de administración. El informe sobre el estado de dichos créditos será puesto en conocimiento del organismo de control cuando éste lo solicite (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

- b)** Título (IV), “Del régimen económico Art. 49.- La administración de las cooperativas se orientará a entregar a sus socios y terceros, productos y servicios financieros que permitan a la institución cubrir adecuadamente sus costos operativos y obtener excedentes que le permitan sostenerse y perdurar en el tiempo (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

- c)** Título (IV) “Del Régimen Económico Art. 50.- La compensación aportaciones de cápita I con deudas con la cooperativa será permitida únicamente en caso de retiro del socio. En ningún caso se podrá redimir capital social si de ello resultare infracción a la normativa referente al patrimonio técnico, relación de solvencia y límites de crédito o si la Cooperativa se encontrare sujeta a procedimiento de regularización (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

- d)** Título (IV) “Del Régimen Económico Art. 52.-Las cooperativas de ahorro y crédito en todo momento deberán mantener una relación entre su

patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9% y sujetarse a las normas de solvencia y prudencia financiera establecidas en la Ley y en la normativa expedida por la Junta Bancaria, que en todo caso emitirá normas diferenciadas atendiendo la particular naturaleza de las cooperativas (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

- e) **DISPOSICIONES GENERALES.-** Tercera: Las cooperativas quedan prohibidas de:
- d) Toda forma de financiamiento de certificados de aportación con créditos de la cooperativa.
 - e) Toda forma de reestructuración de los créditos otorgados a los gerentes, vocales de los consejos de administración y de vigilancia, representantes, empleados o trabajadores de la cooperativa y su cónyuge o conviviente en unión de hecho (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

De la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y la Junta Bancaria:

a) Título (IX) “De los activos y de los límites de crédito”, Capítulo II “De la calificación de activos y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros”, Establece los lineamientos, límites y procedimientos para la calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones por pérdidas potenciales en los activos (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

2.15. LEY DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARÍA REGLAMENTOS A LOS QUE SE RIGE LA COAC CALCETA LTDA.

Artículo 78.- Cupo de créditos.- Las cooperativas de ahorro y crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los

miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad.

El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el consejo de administración.

No aplicarán los criterios de vinculación por administración para las cajas centrales (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013).

Artículo 79.- Órdenes de pago.- Las cooperativas de ahorro y crédito podrán emitir órdenes de pago en favor de sus socios y contra sus depósitos, que podrán hacerse efectivas en otras cooperativas similares, de acuerdo con las normas que dicte el regulador y los convenios que se suscriban para el efecto.

Igualmente podrán realizar operaciones por medios magnéticos, informáticos o similares, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de comercio electrónico vigente y las normas que dicte (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013).

Artículo 84.- Administración y calificación de riesgo.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contratar calificadoras de riesgo y realizar la administración integral de riesgos de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo dispuesto en el reglamento de ésta Ley.

III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó en la Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada, la misma que se encuentra ubicada en la Provincia de Manabí, Cantón Bolívar, en la Ciudad de Calceta situada en la calle Salinas y Ricaurte.

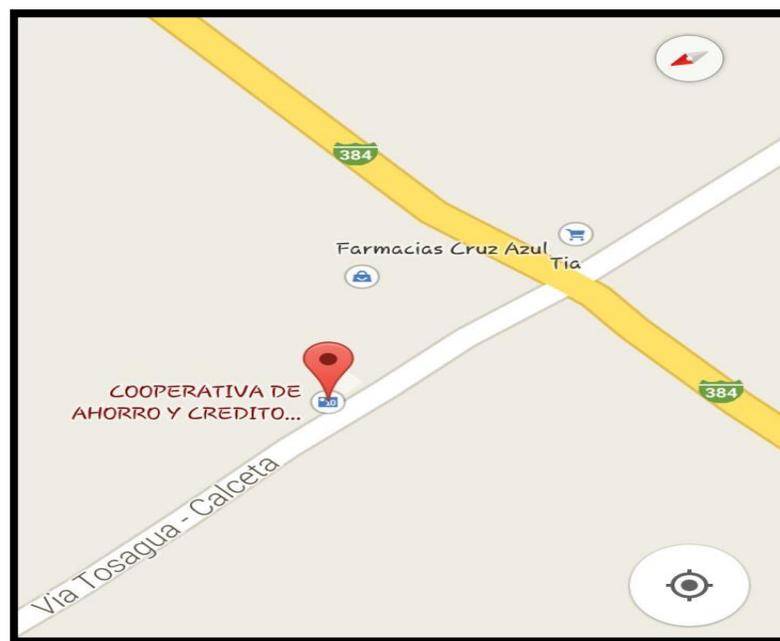


Figura 1. Ubicación de la COAC Calceta Ltda.

3.2. DURACIÓN

El tiempo de duración para efectuar el proceso investigativo en el que se analizó el riesgo crediticio de la COAC Calceta Limitada se estimó en un plazo de nueve meses para el cumplimiento de los objetivos, contados a partir de octubre del 2014.

3.3. VARIABLES DE ESTUDIO

Las variables de estudio, se basaron en la siguiente hipótesis:

Si se implementan políticas de mejora en la calidad de beneficios de créditos en la economía de la institución, acorde a la E.P.S. se podrá alcanzar la excelencia institucional en la COAC Calceta Limitada de la ciudad de Calceta.

- **VARIABLE INDEPENDIENTE:** Análisis de los riesgos crediticios con enfoque E.P.S
- **VARIABLE DEPENDIENTE:** Riesgo de crédito de la Cooperativa de ahorro y crédito Calceta Limitada.

3.4. MÉTODOS

Los métodos que se aplicaron en el trabajo de investigación son los:

- **MÉTODO INDUCTIVO.** Según Cegarra (2012) consiste en basarse en enunciados singulares tales como descripciones de los resultados de observaciones o experiencia; este método permitió analizar el fenómeno de estudio desde una óptica específica, desde los primeros resultados y luego realizar conclusiones de manera general, que permitió la comprobación de la hipótesis. A partir de los efectos de la investigación de campo, sobre tipos de créditos, tipos de clientes y socios, se monitorearon desde pequeños niveles y grados operativos, para construir una propuesta general, relacionada a la visión política del Gobierno actual como es la E.P.S.

- **MÉTODO ANALÍTICO.** Para Ibáñez (2015) en este método se descompone el contenido del objeto o elementos en sus partes para observar su naturaleza, causas y efectos; es uno dentro de la investigación se desarrolló de la siguiente manera.

Se analizó los fundamentos en la que se sustenta la propuesta.

Se estudió financieramente la capacidad de riesgo y los tipos de créditos que la COAC brinda.

Se realizó la proyección del nivel de riesgo, bajo un análisis concienzudo de la ley de E.P.S dentro de las normas crediticias de la COAC considerando la demanda de emprendimiento para negocios propios.

- **MÉTODO DE CAMPO.** Lucas (2011) dice que por el método de campo se acude a estudiar el fenómeno al mismo campo de realización ordinaria; este método se realizó directamente en el lugar de estudio donde se obtuvo información relevante para el desarrollo de la investigación, analizando e interpretando los resultados, para lo cual fue indispensable trasladarse constantemente a la Institución.

- **MÉTODO BIBLIOGRÁFICO.** Para Ibáñez (2015) emerge esencialmente de una persona y de su testimonio, ya sea oral o escrito y de su interacción con el que lo retoma, interpreta y rehace; el método bibliográfico en el desarrollo de la investigación se aplicó en lo relacionado a la recopilación del fundamento teórico haciendo un análisis de los temas relacionados al objeto de estudio, ésta fue realizada en libros, artículos científicos, la Ley de Economía Popular Solidaria, entre otros.

- **COSTO PROMEDIO PONDERADO.** Para Álvarez (2013) mediante este método se ajusta la tasa de actualización de flujos de caja, este método estadístico se utilizó para realizar proyecciones futuras dentro del

desarrollado de la investigación a través de datos reales otorgados por la Institución.

3.5. TÉCNICAS

Las técnicas de investigación que se utilizaron para realizar se resumen en:

- **LA ENTREVISTA.-** Según Ibáñez (2015) Es la interpretación personal enfocada a la obtención de una determinada información; para la realización de esta técnica se aplicaron una serie de preguntas al gerente como a los jefes departamentales de la COAC Calceta Limitada con la finalidad de monitorear los tipos de créditos que otorga, analizar las condiciones de la cartera de crédito y evaluar la apertura sobre la E.P.S. y su repercusión en los niveles de crédito y sus política actuales.
- **LA ENCUESTA.-** Para Alvira (2011) es esencialmente una técnica de recogida de información con una filosofía subyacente; ésta técnica se aplicó de una manera estructurada a cierta cantidad de socios de la Institución con créditos en estado vigente con la finalidad de evaluar el tipo de créditos que ellos realizan en la Cooperativa, analizar el fin real de esos créditos y evaluar la capacidad de pago y sus montos.

3.6. MUESTRA

Lucas (2011) menciona que mediante ella intentamos asegurarnos contra los resultados erróneos que podrían deducirse de las faltas de representatividad de la muestra; se aplicó para obtener la cantidad de socios de la COAC Calceta Limitada que fueron sometidos a la encuesta, para eso se aplicó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{(N * Z^2) p(1-p)}{(N-1) e^2 + p(1-p) Z^2} \quad (3.1)$$

Dónde:

n= muestra, o número de encuesta

N= población

Z=coeficiente de confianza 95%

E= error absoluto de la muestra del 5%

p =0,28

$$n = \frac{2539 (1,95)^2 (0,28)(0,72)}{2.538 (0,005)^2 + (1,95) (0,28)(0,72)}$$

$$n = \frac{1946,36}{6.345 + 0,766584}$$

$$n = \frac{1946,36}{7,111584}$$

$$n = 274$$

3.7. PROCEDIMIENTO

La secuencia logística, en la que se llevó a cabo esta investigación se detalla de la siguiente forma:

ETAPA 1: ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE CRÉDITOS QUE BRINDA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA. PARA CONOCER EL NIVEL DE RIESGO EXISTENTE.

Para el análisis concienzudo de los tipos de créditos que brinda Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda., se llevó a efecto los siguientes procesos de investigación:

Análisis de la entrevista realizada al Gerente y a los jefes departamentales, esto conllevó a la interpretación inductiva de los resultados. Se relacionaron los tipos de créditos existentes, se realizó la descripción, el análisis y la comparación de la información.

A la vez se realizó una explicación didáctica de los requisitos necesarios para la adquisición de los créditos de vivienda, crédito de consumo y microcréditos mediante diagramas de flujo que expongan el proceso que se debe seguir y el tiempo de espera para que la solicitud sea aprobada.

Es necesario y relevante definir los tipos de créditos que la Cooperativa realiza, para determinar el destino de ese dinero existente, para definir la tasa de morosidad, se procede a un análisis comparativo que se proyecta estadísticamente el tipo de créditos y la capacidad de pago de los clientes y socios.

Se hace referencia estadística sobre las tasas de interés que emite y controla el Banco Central como política general de las cooperativas con un análisis respectivo de las mismas y su inferencia macroeconómica. El siguiente paso, fue revisar la documentación relacionada al balance general de la COAC, realizar análisis comparativos, porcentuales sobre la colocación del crédito, nivel de

endeudamiento y ratios financieros, cálculo de la morosidad de los socios con créditos. Se aplicó indicadores financieros para determinar liquidez corriente, endeudamientos del activo y activo fijo, de apalancamiento y de rentabilidad de la Cooperativa.

Esta etapa demostró los tipos de crédito, la proporcionalidad de cada uno de los créditos, tomando como base de datos la información de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Calceta. Es importante recalcar que el índice de morosidad que muestra se utiliza para las provisiones incobrables. El nivel de riesgo se define por las evaluaciones internas que responden a parámetros existentes.

ETAPA 2: DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO CREDITICIO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA. EN BASE A LA E.P.S SEGÚN EL TIPO DE CRÉDITO ANALIZADO

El diagnóstico del nivel de riesgo crediticio se calificó acorde, a los siguientes rubros o condiciones:

Al perfil del socio que tiene créditos en la cooperativa, a su tipo de crédito, su nivel de cumplimiento e incumplimiento de su obligación por pagar, razones cualitativas referente al objetivo de la cantidad que presta, ingreso mensuales, valor de colocación del crédito, cumplimiento de la meta del crédito, conocimiento de la ley de E.P.S y a su capacidad de emprendimiento. Estas condiciones o condicionantes se evalúan mediante el análisis de la muestra respectiva que se realiza en la investigación de campo la Encuesta.

Se calculó mediante fórmula sobre provisiones, cuentas por vencer y cartera vencida para conocer el nivel de riesgo crediticio de la Cooperativa y luego realizar

proyecciones estadísticas de los años 2014 y 2015 mediante datos otorgados por la COAC Calceta Limitada.

Po último se realizó una matriz comparativa bajo los principios del Cooperativismo, los principios de la Economía Popular Solidaria y por último los del Buen Vivir, relacionando dichos principios entre si y a su vez tomando en consideración los créditos de consumo de vivienda y microcrédito que ofrece la Cooperativa, la tasa de morosidad anual, riesgo crediticio, las tasas de interés institucional y las emitidas por el Banco Central del Ecuador, los excedentes financieros de la COAC Calceta Limitada, entre otros; haciendo un análisis comparativo con lo estipulado por el Banco Central del Ecuador y así determinar si esto genera un impacto positivo o negativo para la Institución.

En base a este diagnóstico se tomó a la ley de Economía Popular Solidaria conforme a lo fundamentado en sus artículos, adherir este sistema a la Cooperativa incorporando y familiarizando con los principios de la misma que son aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito

ETAPA 3: PROPUESTA DE NUEVAS POLÍTICAS DE CRÉDITO CON ENFOQUE E.P.S. PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA.

Para el cumplimiento de esta última fase se evaluaron las políticas de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada que se encuentran normadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros con la finalidad de que sean conocer los parámetros bajo los que se rige la Institución, , seguido de esto se realizaron las nuevas políticas de acuerdo a las necesidades e intereses de cada tipo de crédito en base a la Ley de Economía Popular Solidaria, sus principios y

los resultados obtenidos en la matriz comparativa que muestra las ventajas y fallos de la Institución.

De esta manera se procedió a la propuesta de nuevas políticas de crédito que colaboren al desarrollo socio económico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada, a partir de esto se realizó la socialización con las autoridades de la Institución de los principales resultados obtenidos durante la investigación, promoviendo la implementación de las nuevas políticas de créditos realizadas, con el objetivo de que sean aplicadas, lo cual quedaría a criterio del Ing. Gustavo Navarrete Gerente General de la Cooperativa, asamblea general y demás autoridades.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE CRÉDITOS QUE BRINDA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA. PARA CONOCER EL NIVEL DE RIESGO EXISTENTE.

Esta primera etapa de investigación detalla, explica y analiza los justificativos en materia de crédito, normas y políticas relevantes a crédito, diagrama de operación, balance general, nivel de riesgo y proyección en base de la Economía Popular Solidaria de la siguiente forma secuencial.

4.1.1. RESULTADO DE LA ENTREVISTA (GERENTE)

En la entrevista realizada al Gerente de la COAC Calceta Limitada Ing. Gustavo Navarrete se obtuvieron los siguientes datos.

Los tipos de crédito que la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Calceta ofrece se centran en los microcrédito individuales, microcrédito grupales, crédito de consumo y crédito de viviendas. Sin embargo el de mayor acogida es el microcrédito individual. Son valores promedio de \$300 a \$ 3000 aproximadamente, dependiendo de las necesidades requeridas, en relación a créditos para vivienda la participación es menor al 5% de la colocación, lo que significa que el circulante tiene un objetivo de efecto multiplicador para inversión de pequeños negocios individuales o para el pago de equipos de producción que brindarán un servicio o un bien. El porcentaje que va a inversión de activo fijo es mínimo en relación a los otros.

La Cooperativa, tiene un manual de micro apoyo, para la ejecución del crédito este a su vez describe todos los requisitos para acceder a éstos, tasa de interés, plazo y cantidad prevista por la junta general de socios, cabe recalcar que las tasas de interés se basaban a las dictadas por el Banco Central del Ecuador, ahora la inherencia de la Ley de Economía Popular solidaria ha

aplicado nuevas normas para dinamizar la matriz productiva, por lo que ésta inferencia significa que las Cooperativas hacen las veces de intermediarias entre la cartera de crédito que brinda el gobierno para esta finalidad y el pequeño empresario. No obviando que las tasas de interés vienen fijadas bajo otros intereses, es importante analizar mediante este comportamiento de variables de crédito las Cooperativas pierden el control completo de sus créditos, por lo que se asume que entre mayor es el monto de crédito las tasas son menores y cuando el monto de crédito es menor las tasas son mayores. Por suposición numérica la cooperativa debe ganar una comisión por la operación de intermediaria según el análisis de lo investigado.

Desde el punto de vista del Ing. Gustavo Navarrete gerente general de la COAC el Gobierno no tiene inferencia en las decisiones administrativo de la Cooperativa, sin embargo, sí en el ámbito financiero y en la guía directa de las tasas de intereses emitidas por el Banco Central del Ecuador, sus créditos regidos por la Superintendencia de Economía Popular Solidaria y su ley, la cual interfiere de manera directa en las políticas de crédito y el comportamiento de su cartera. Pese a todo la tasa de riesgo crediticio que opera en la Cooperativa varía entre el 5,15 % hasta el 5,99%.

4.1.2. RESULTADO DE LA ENTREVISTA (JEFE DEPARTAMENTALES)

En la entrevista realizada a las jefas de los departamentos de Crédito y de Riesgo de la COAC Calceta Limitada se obtuvieron los siguientes resultados.

La Cooperativa tiene un control de su cartera de crédito por concentración de socios, para la toma de decisiones se cuenta con la suficiente información. Además su manual de crédito y políticas internas en las que aplica normativas para la regularización y aprobación de estos, por condiciones de austeridad y de reserva no se pudo obtener la información completa en cuanto a la base de datos por el sigilo de cuentas a la que celosamente no se puede acceder, los riesgos de crédito son analizados por la junta de comité de crédito; los que a su

vez analizan variables como: ingreso de capacidad de pago, central de riesgo, condiciones y garantías, ésta evaluación se realiza basada a factores paramétricos que se ajustan a las regulaciones contables internas de la Cooperativa, las que a su vez no pueden ser fácilmente recopiladas en la investigación.

El monto de crédito que se otorga con mayor frecuencia oscila entre 2500 a 4000 dólares respectivamente. Durante el año 2013 la cooperativa contaba con 6863 socios con un 37% que tiene crédito equivalente a 2539 en su matriz de Calceta.

El control de cartera vencida y por vencer se monitorea constantemente por lo que se refleja mensualmente en sus indicadores. Ellos aplican los indicadores financieros que están registrados en el software contable de la Cooperativa, su manejo es confidencial. También cuenta con informe estadístico cuando la situación lo requiera ya sea demográficamente, por sector laboral o por líneas de crédito.

Estas entrevistas se realizaron con la finalidad de conocer datos reales y exactos que contribuyeron para obtener otros resultados necesarios dentro de la investigación.

4.1.3. DIAGRAMAS OPERACIONALES DE CRÉDITO

Los diagramas operacionales de crédito simplifican el proceso crediticio.

4.1.3.1. DIAGRAMA DE OPERACIONES PARA VIVIENDA.

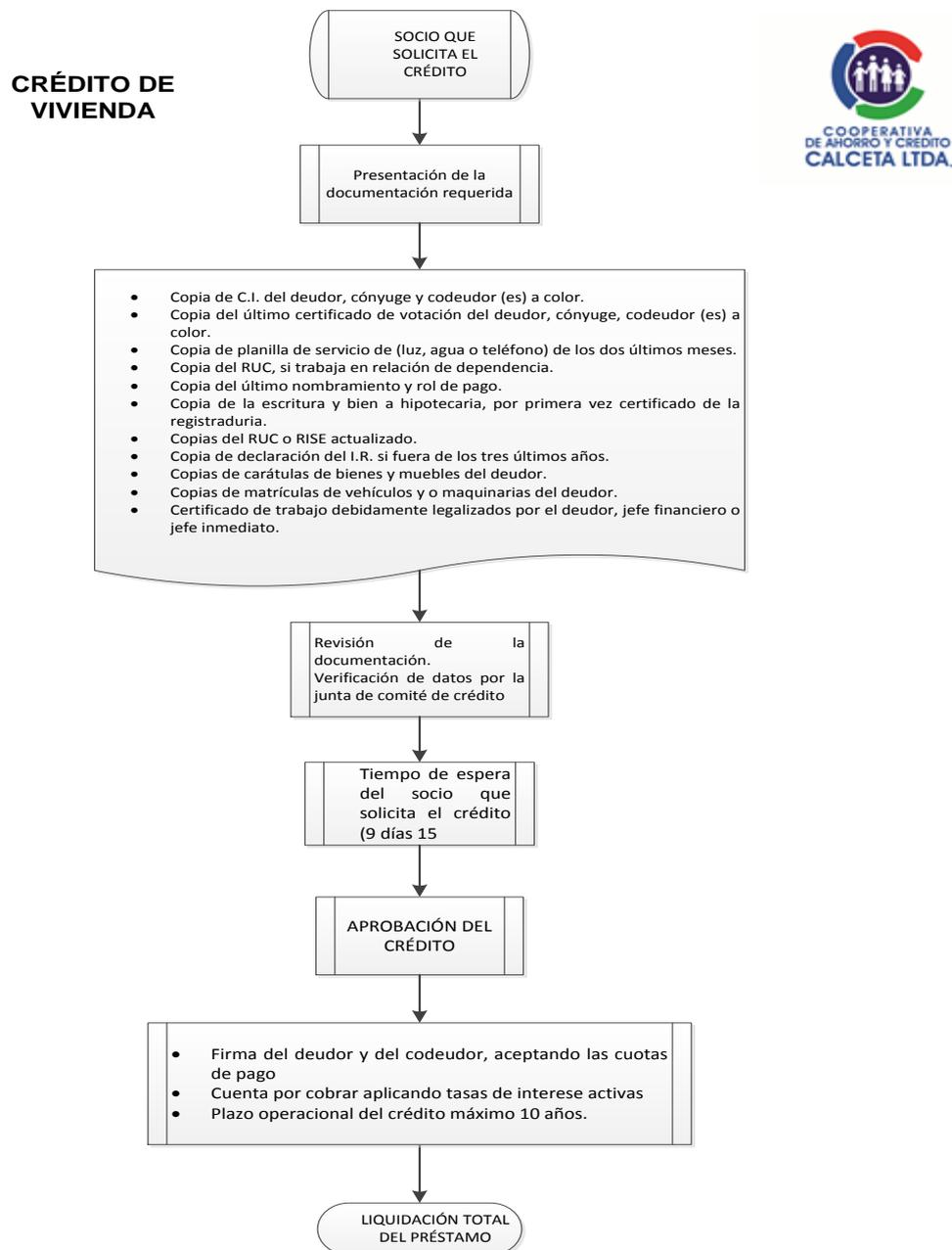


Figura 2. Diagrama para crédito de vivienda.

4.1.3.2. DIAGRAMA DE OPERACIONES PARA MICROCRÉDITO.

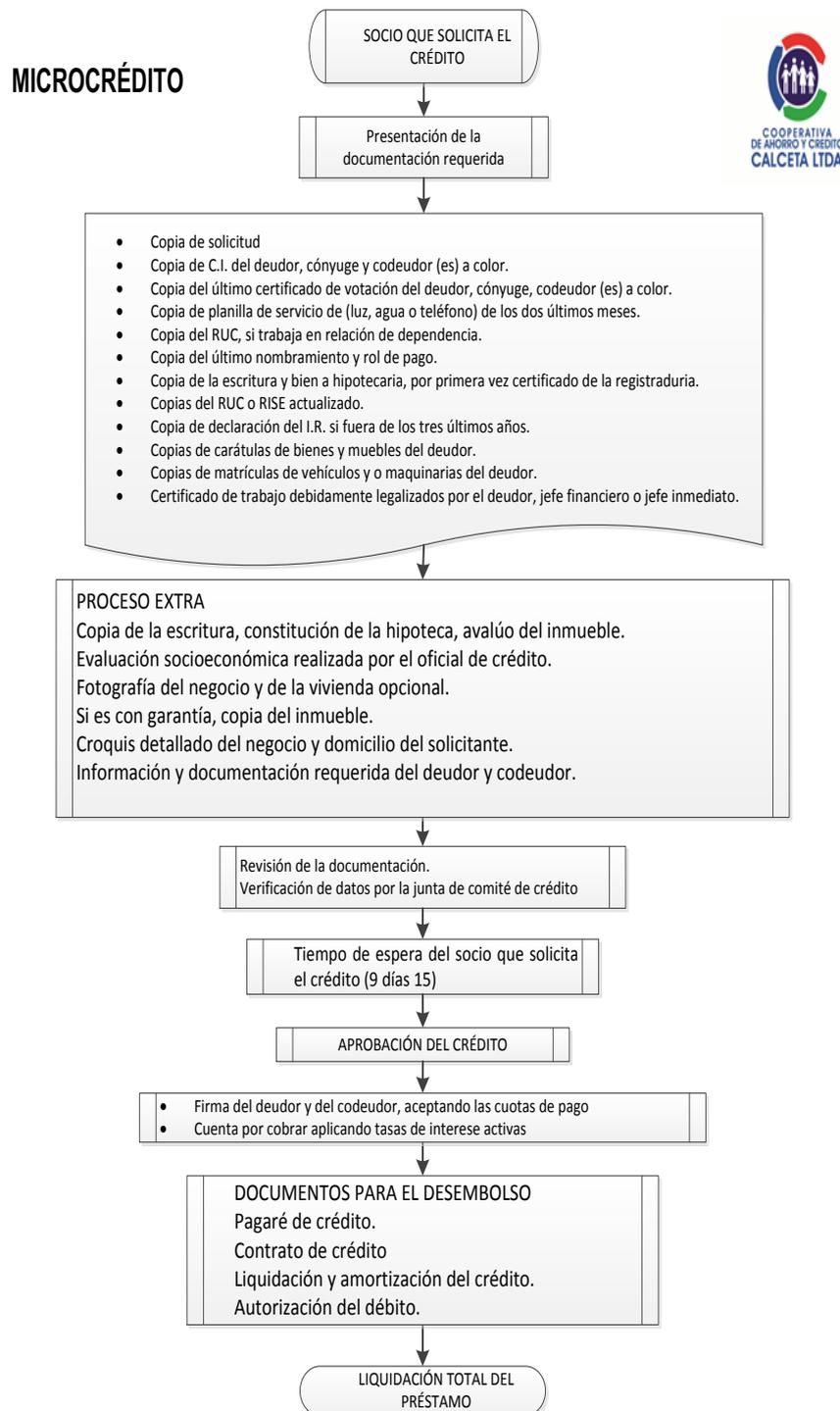


Figura 3. Diagrama para microcrédito.

4.1.3.3. DIAGRAMA DE OPERACIONES PARA CRÉDITO DE CONSUMO

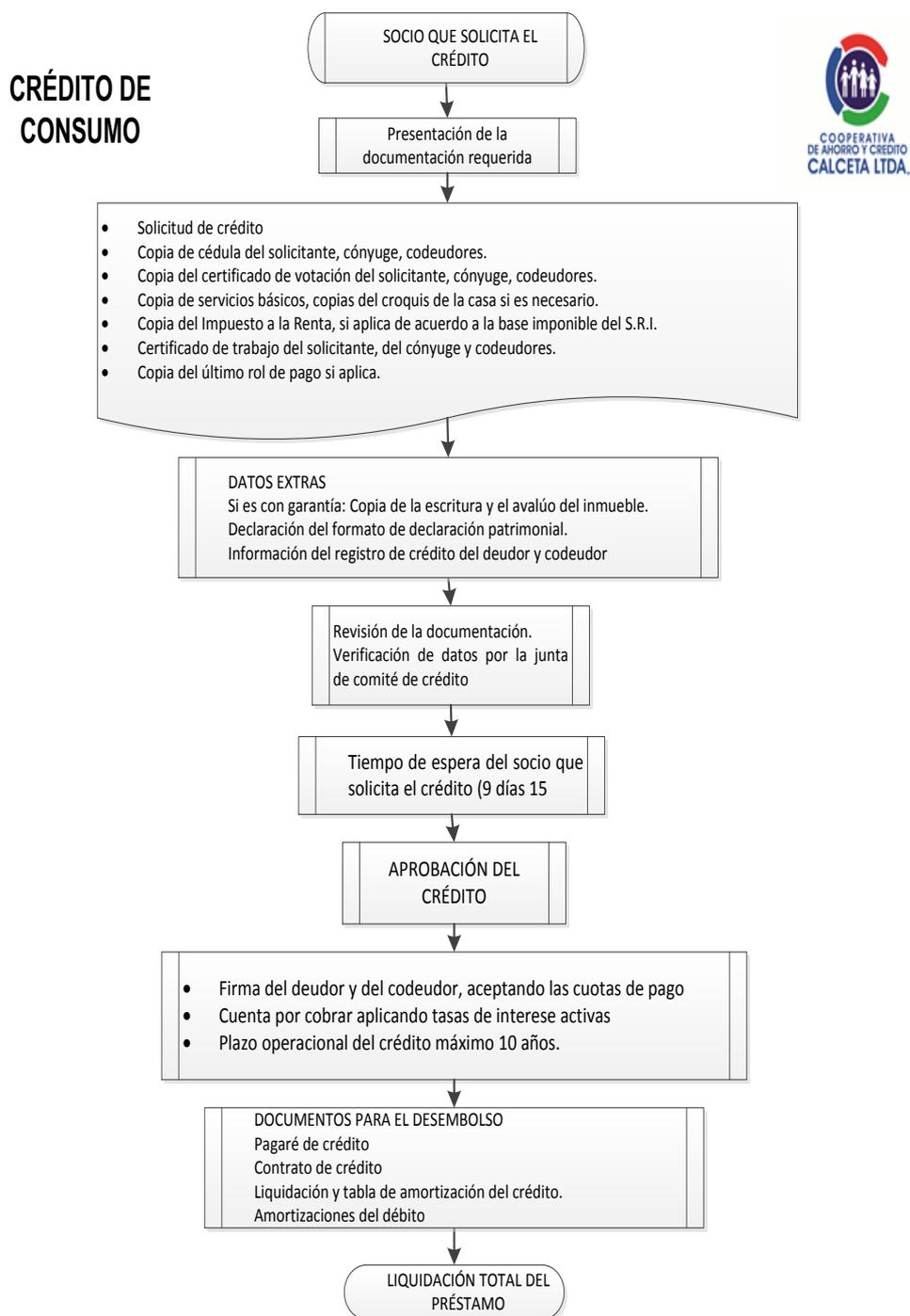


Figura 4. Diagrama para crédito de consumo.

4.1.4. TIPOS DE CRÉDITO PROYECCIÓN ESTADÍSTICA Y TASA DE MOROSIDAD EN CUANTO AL RIESGO CREDITICIO SEGÚN INFORMACIÓN DE LA COAC CALCETA LIMITADA.

La información de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada, se justifica en el ejercicio económico del año 2013 su proporción distribuida así:

Cuadro 4. 1. Distribución de cartera Matriz Calceta año 2013.

CARTERA MATRIZ CALCETA				
FECHA_CORTE	SALDO TOTAL			
	CONSUMO	MICROEMPRESA	VIVIENDA	Total general
31/01/2013	1.989.314,21	5.195.833,95	105.794,98	7.290.943,14
28/02/2013	2.037.122,17	5.184.957,23	103.380,70	7.325.460,10
31/03/2013	2.057.442,28	5.197.947,86	101.447,91	7.356.838,05
30/04/2013	2.106.086,96	5.207.729,71	99.388,99	7.413.205,66
31/05/2013	2.143.096,59	5.348.008,07	97.406,20	7.588.510,86
30/06/2013	2.229.659,24	5.503.011,96	95.438,32	7.828.109,52
31/07/2013	2.272.868,89	5.569.021,10	94.049,70	7.935.939,69
31/08/2013	2.280.676,08	5.507.730,55	92.641,02	7.881.047,65
30/09/2013	2.289.142,72	5.532.237,21	90.876,80	7.912.256,73
31/10/2013	2.354.436,06	5.298.408,91	89.602,60	7.742.447,57
30/11/2013	2.381.317,91	5.389.884,30	131.210,18	7.902.412,39
31/12/2013	2.243.209,10	5.747.905,84	339.409,74	8.330.524,68
$X = \sum X/n$				\$7.708.729,5

Fuente **COAC**

El cuadro anterior refleja los valores económicos reales que la cartera de crédito muestra en la base de datos de la Cooperativa, también se tomó la proporción sobre la colocación de los mismos, en cuanto a los microcréditos,

consumo y vivienda. La siguiente representación estadística simplifica éstas proporciones:

Cuadro 4. 2. Distribución del Crédito

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO	MEDIA DEL AÑO 2013	
		F.PORCENTUAL
Microcrédito	5391485,41	69,94%
Consumo	219758,78	28,51%
Vivienda	119485,31	1,55%
TOTAL	\$7.708.729,50	100%

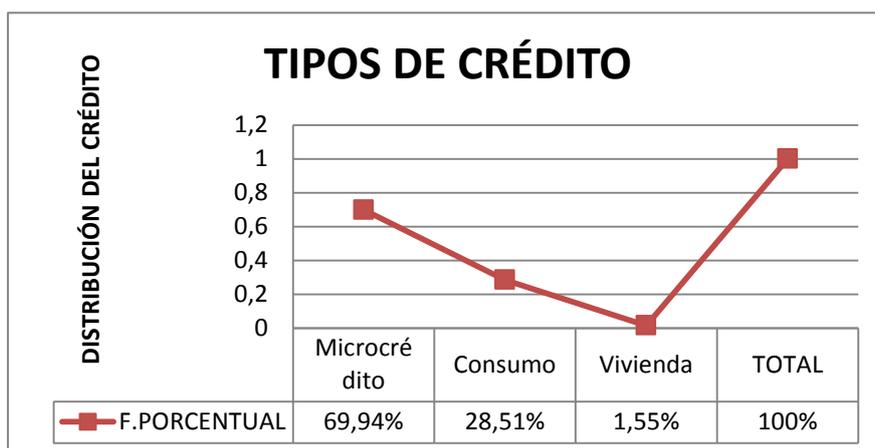


Gráfico 4. 1. Distribución del Crédito

ANÁLISIS

La colocación de mayor representación en la cartera de crédito es la que corresponde a los microcréditos con un 69,94%, luego la de consumo con una proporción del 28,51% y vivienda 1,54% respectivamente.

4.1.5. PROYECCIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITO SEGÚN PROPORCIÓN.

En base a los datos proporcionados de la COAC, se registran los datos reales del año 2011, 2012 y 2013 cantidades registradas en sus balances respectivos, es decir cuentas por cobrar a corto, mediano y largo plazo, porque los créditos se amortizan dependiendo de la tasa de interés y del tiempo, ha mayor tiempo menor tasa de pago, ha menor tiempo mayor tasa de pago; sucediendo una tasa proporcional inversa.

Cuadro 4. 3. Proyección total con el método costo promedio ponderado

ÍNDICE DE PROYECCIÓN	AÑO	PROYECCIÓN
	2011	\$7.489.478,22
	2012	\$8.012.896,36
	2013	\$9.132.971,86
1,10	2014	\$10.046.269,05
1,10	2015	\$11.050.895,96

Cuadro 4. 4. Aplicación del método costo promedio ponderado

AÑO	CARTERA DE CRÉDITO	RESULTADO DE OPERACIÓN	ÍNDICE DE PROYECCIÓN
2012	8.012.896,36	1,07	
2011	7.489.478,22		
2013	9.132.971,86	+ 1,14	
2012	8.012.896,36	2,21	1,10

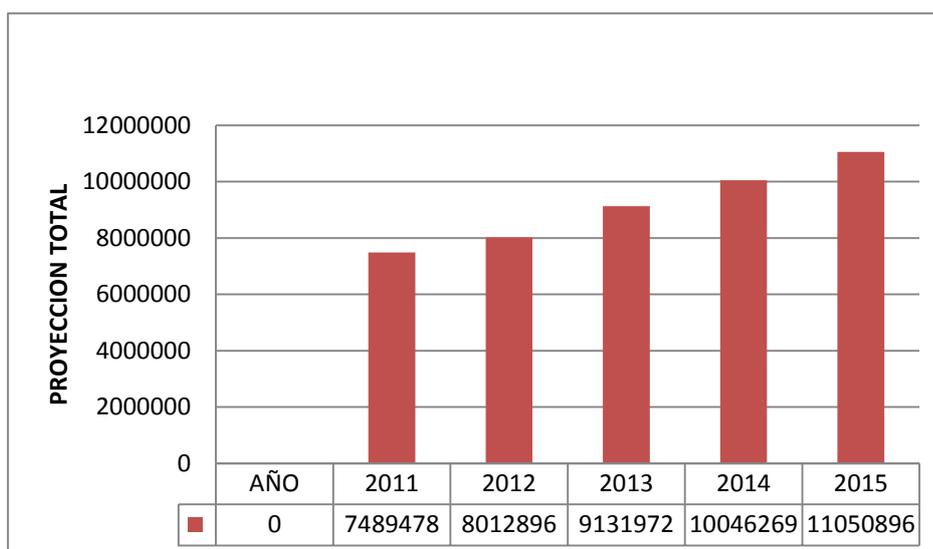


Gráfico 4. 2. Proyección total con el método costo promedio ponderado

4.1.6. ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN Y PROPORCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

En la tabla anterior se tomó como base los rubros existentes en la cartera de crédito de los años 2011, 2012 y 2013 con datos reales, se proyectó un crecimiento del 1,10 de los años 2014 y 2015 respectivamente. Para la colocación de crédito del año 2011, 2012 y 2013 se tomaron los datos de la tabla anterior, a los mismos que se calculará los siguientes años con la proporción de consumo vivienda y microempresa que se representa en la siguiente gráfica.

Cuadro 4. 5. Proyección proporcional de la cartera

PROYECCIÓN/CARTERA DE CRÉDITO					
DISTRIBUC/AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015
CONSUMO	1613232,81	2213204,72	2287373,15	2516110,46	2767721,51
MICROEMPRESA	5748840,46	5496422,74	6515693,76	7167263,14	7883989,45
VIVIENDA	127404,95	303268,90	329904,95	362895,44	399184,98
TOTAL	\$7.489.478,2 2	\$8.012.896,36	\$9.132.971,86	\$10.046.269,04	\$11.050.895,9 4

Gráfico 4. 3. Proyección proporcional de la cartera

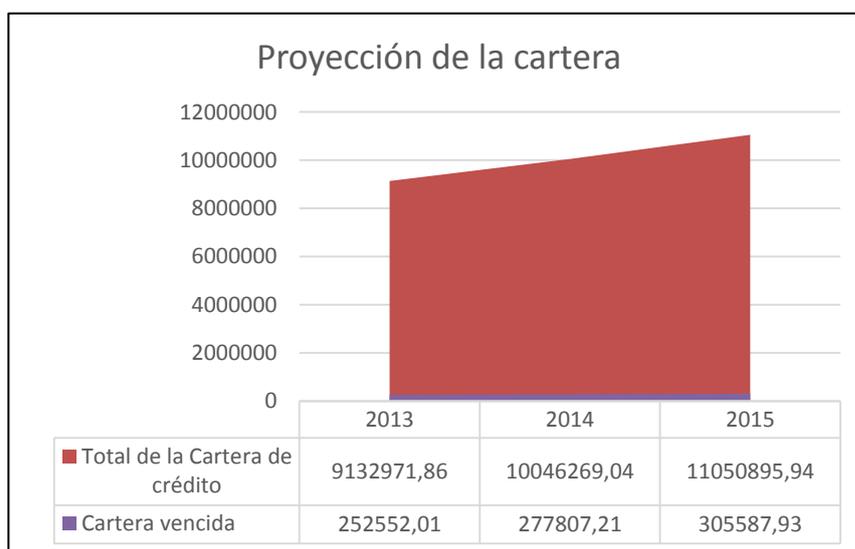
4.1.7. ANÁLISIS. Y PROYECCIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL AÑO 2013

Para determinar la cartera de crédito del año 2013 se tomó el valor de la cartera que es de 9131971,86 registrado en el balance, en base a este dato se hace el cálculo proporcional de un 1,10 para los siguientes años, considerando que existe un crecimiento estable, la cartera vencida es aquella que ha vencido el plazo de pago por los socios con crédito.

Cuadro 4. 6. Proyección proporcional de la cartera vencida

PROYECCIÓN DE CARTERA VENCIDA				
	2013	2014	2015	
Total de la Car. Cre. por vencer	9.132.971,86	10.046.269,04	11.050.895,94	
Cartera vencida	252552,01	277807,21	305587,93	

Gráfico 4. 4. Proyección proporcional de la cartera vencida



4.1.8. RIESGO CREDITICIO Y TASA DE MOROSIDAD DE LA COAC

Para medir el riesgo crediticio de la Cooperativa se aplicó la fórmula financiera sobre riesgo crediticio, considerando la tasa de morosidad de la base de datos:

Cuadro 4. 7. Créditos y proporción con morosidad

OPERACIÓN CREDITICIA		
TIPOS DE SOCIOS	Número socios	F/Porcentual
Socios con crédito	2229	88%
Socios en mora	310	12%
Total	2539	100%

Fuente: dato directo de la COAC

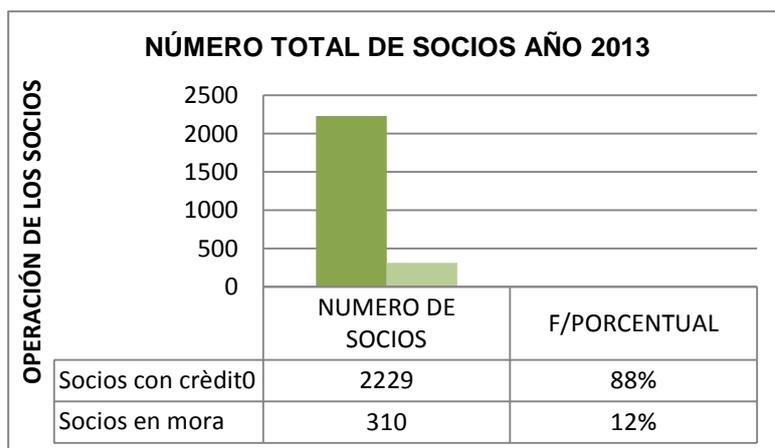


Gráfico 4. 5. Créditos y proporción con morosidad

ANÁLISIS

De la fuente directa de la información de la COAC, se registró que la tasa de morosidad de los socios de la cooperativa está en un 12% que representa 310 personas con este tipo de problemas de crédito. Esto significa para el Comité de Crédito y de Cobranza un gasto de cobranza, lo que exige intensidad de cobro para mayor disponibilidad de hacer efectivo los créditos.

4.1.8. CÁLCULO DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD AÑO 2013

Para mayor entendimiento financiero de estos rubros se aplica el índice de morosidad para regular su comportamiento:

El índice de morosidad tiene como objetivo medir el porcentaje de créditos en riesgo en relación a la cartera de crédito total de la Cooperativa, para esto se aplica la razón de cartera vencida y de crédito total, su fórmula se desarrolla de la siguiente manera.

$$\text{Índice de morosidad} = a/b$$

$$a = \text{Cartera vencida}$$

$$b = \text{Cartera de crédito total vencida}$$

Fuente: UCACSUR (2010)

$$\text{Cartera de crédito total} = \$ 9.132.971,86$$

$$\text{Cartera vencida} = \$ 252552,01$$

$$\text{I.M} = \$ 252552,01 / \$ 9.132.971,86$$

$$\text{I.M} = 2,76 \%$$

Este índice cumple con la meta financiera que indica que debe estar en un rango $\leq 10 \%$

4.1.9. POLÍTICA SOBRE REDUCCCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS QUE EMITE EL BANCO CENTRAL PARA CRÉDITOS.

El Gobierno Nacional bajo la óptica macroeconómica que incluye la Economía Popular Solidaria implementó la reducción de las tasas activas máximas en carteras como la de microcrédito minorista, sin embargo la tasa de consumo experimentó un aumento, para luego decrecer porque el consumo está en una

categoría comercial, toda esta política se da a partir de agosto del 2008, luego en junio del 2009 hasta febrero del 2010 se hicieron cambios respectivos y en la actualidad se mantienen dichas tasas.

Cuadro 4. 8. Tasas de interés activa por el B.C.E.

TASA ACTIVA EMITIDA B.C.E.				
SEGMENTO	2007	2009	2010	2014
Producto Corporativo	14,03	9,33	9,33	9,33
Producto Empresarial		10,21	10,21	10,21
Producto PYMES	20,11	11,83	11,83	11,83
Consumo	24,56	18,92	16,3	16,3
Vivienda	14,77	11,33	11,33	11,33
Consumo minorista	32,27			
Microcrédito minorista	45,93	33,9	30,5	30,5
Microcrédito acumulado simple	43,85	33,3	33,3	27,5
microcrédito acumulado ampliado	30,5	25,5	25,5	25,5

Fuente Resumen del Boletín del Banco Central del Ecuador

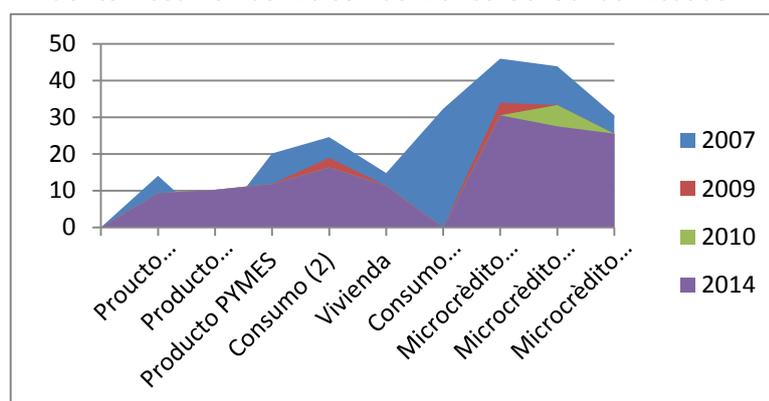


Gráfico 4. 6. Tasas de interés activa por el B.C.E.

ANÁLISIS

Según el Artículo 2 del capítulo II, tasas de interés de cumplimiento obligatorio del Título Sexto: sistemas de tasas de interés, del libro, política monetaria-crediticia de la codificación de regulaciones del Banco Central del Ecuador, establece que las tasas de interés activas efectivas según los segmentos definidos provienen de las operaciones crediticias. El cálculo se realiza según las políticas monetarias que dispone el Gobierno Nacional en su macroeconomía y la información promedio ponderada por monto en dólares de

las operaciones de crédito concedidas en cada segmento, en un ciclo de tiempo. En base a esas regulaciones el B.C.E procede al cálculo de las tasas de interés:

El Gobierno Nacional implementó una política de reducción de tasas activas máximas, a partir de esta fecha las tasas se han mantenido estables a excepción de los segmentos de: consumo que cambió de 24,56% a 18.92% en junio 2009 y en febrero 2010 disminuyó a 16.30%; en mayo de 2010 el microcrédito minorista (antes microcrédito de subsistencia) disminuyó de 33.90% a 30.50% y, microcrédito de acumulación simple de 33.30% se redujo a 27.50%. En los años 2011, 2012 y 2013, se mantienen constantes según las variaciones de los otros años.

La reducción de las tasas de intereses emitidas por el Banco Central del Ecuador, están sometidas a políticas macroeconómicas y teorías del circulante en el mercado a mayor tasa de interés en el mercado menor circulante a menor tasa de interés mayor circulante en el mercado crediticio, permitiendo la realización de estos en un lapso de tiempo. Las tasas de mayor representatividad que tiende a la baja son la de vivienda, esto de las tasas es un referente de cultura monetaria para los socios crediticios que desconocen de las mismas y el modo de operación existente de las cooperativas que no viene dado por libre circunstancia y albedrio las tasas de interés activas y pasivas.

4.1.10. COLOCACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN RELACIÓN A LA TASA DE INTERÉS EMITIDA POR EL B.C.E

Es importante que las tasas de interés emitidas por el Banco Central sean oficialmente publicadas en periódicos, para mayor conocimiento y operación de crédito por parte de los socios crediticios, también tener información clara del porque las tasas de interés suben, bajan o permanecen en el mercado financiero. Mediante la simplificación estadística de cuadros y gráficas se

pretende resumir de mejor forma sobre la colocación de créditos de mayor aceptabilidad y acogida en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada.

Cuadro 4. 9. Colocación de crédito de mayor participación COAC

SEGMENTO				
	2007	2009	2010	2014
Vivienda	14,77	11,33	11,33	11,3
Consumo	24,56	18,92	16,3	16,3
Microcrédito minorista	45,93	33,9	30,5	30,5
Microcrédito acumulado simple	43,85	33,3	33,3	27,5
Microcrédito acumulado ampliado	30,5	25,5	25,5	25,5

Fuente Resumen del boletín del B.C.E.

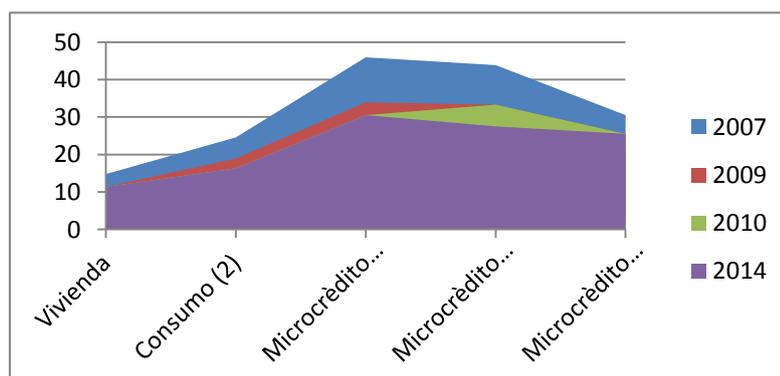


Gráfico 4. 7. Colocación de crédito de mayor participación COAC

ANÁLISIS

La reducción de las tasas de interés tiene mayor relevancia en el segmento de vivienda ya que en el año 2007 se registraba en 14,77% se reduce a 11,33% hasta el 2009 manteniéndose en 11,30% hasta el 2014. En el segmento de consumo la tasa de interés se ha reducido paulatinamente con un cambio porcentual de -5,64 entre (2007-2009) y de -2,59 entre (2009-2010) manteniéndose constante la tasa de 16,33. En la tasa activa media de los microcréditos minorista se encuentra en 45,93% para el 2007, luego se reduce a 33,9 % al año 2009 y 30,5% al 2010 manteniéndose igual hasta el 2014.

4.1.11. RESUMEN DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2013

Se consideraron los totales de los rubros de mayor incidencia en el estado financiero y razones financieras de datos reales del 2013. La siguiente tabla demuestra los totales que se tomaron en la aplicación del análisis financiero.

Cuadro 4. 10. Rubros totales para análisis financiero

CUENTAS DE BALANCE	2013
Activo Corriente	7922039,32
Pasivo Corriente	9051922,2
Activo Total	11686756,66
Pasivo Total	8491624,27
Patrimonio	3195132,39
Activo Fijo	1036198,95
Utilidades	27916,05
Intereses	165000,7
Deuda a largo plazo	1998901,37
Depreciaciones	762450,03
Fondos disponible	2312860,58
Depósito a corto plazo	4360576,62
Títulos con plazo menor a 30 días	27790
Valores gubernamentales	4663,36
Pasivo a corto plazo	7652253,63
Cartera de crédito vencida	252552,01
Bienes adjudicados	1036098,95
Activos intangibles y diferidos	1252998,72
Depósito a la vista	4378677,27
Capital contable	1358655,14
Resultado del ejercicio	27916,05
Capital y reservas	2371838,61

Fuente: COAC Calceta Limitada.

4.1.12. INDICADORES Y RAZONES CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA COAC. CALCETA LIMITADA

4.1.13.1. LIQUIDEZ CORRIENTE

Significa la capacidad que tiene la Cooperativa para pagar sus obligaciones a corto plazo, el rango de liquidez corriente opera desde 1 a 1,90, según este resultado nos muestra que tiene una aproximación pero no está dentro del margen de una liquidez corriente normal.

$$L. C = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$$

Fuente: Irarrázabal (2010).

$$L. C = \frac{7.922.039,32}{9.051.922,2}$$

$$L C = 0.87$$

El indicador de liquidez se encuentra entre un 1 al 1,90 sin embargo la Cooperativa no está en condiciones de cubrir sus obligaciones de corto plazo.

4.1.13.2. ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO

Cuando el índice de esta relación es elevado significa que la Cooperativa depende mucho de sus acreedores.

La siguiente fórmula mide el endeudamiento del activo

$$E. A. = \frac{PASIVO TOTAL}{ACTIVO TOTAL}$$

Fuente: Barajas (2008)

$$E.A = \frac{8.491.624,27}{11.686.756,66}$$

$$E.A = 72\%$$

Este resultado indica que existe un margen del 72% que la cooperativa depende de sus acreedores, por lo que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento y funciona con una estructura financiera más arriesgada.

4.1.13.3. ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO

Son todas las cantidades monetarias que la Cooperativa tiene invertida en activo fijo se deduce con la siguiente fórmula.

$$E.A.F. = \frac{PATRIMONIO}{ACTIVO FIJO}$$

Fuente: SUPERCAS, sf

$$E.A.F. = \frac{3.195.132,39}{1.036.198,95}$$

$$E.A.F. = 3,08 \%$$

Se encuentra en un índice mayor que el 1% significa que está dentro del rango normal aceptado en el sistema financiero.

4.1.13.4. APALANCAMIENTO

Son los recursos internos de la COAC, sobre recursos de terceros, es decir son las unidades monetarias de activos que se han logrado por cada unidad monetaria del patrimonio.

$$A. = \frac{ACTIVO\ TOTAL}{PATRIMONIO}$$

Fuente: SUPERCIAS, sf

$$A. = \frac{11.686.756,66}{3.195.132,39}$$

$$A. = 3,65 \%$$

Es mayor que el 1% está dentro de los índices considerados como tal en lo referente a recursos monetarios que se apoyan de forma eficiente y eficaz.

4.1.13.5. RENTABILIDAD

La rentabilidad significa la tasa que responde a la inversión inicial del negocio y mide su capacidad de rendir en el tiempo que realiza sus actividades de índole crediticio y de productos financieros que ofrece.

$$RENTABILIDAD = \frac{RESULTADO\ DEL\ EJERCICIO}{CAPITAL + RESERVA}$$

Fuente: Baguer (2005)

$$RENTABILIDAD = \frac{27916,05}{2.371.838,61}$$

$$RENTABILIDAD = 0,11 * 100 = 11\%$$

La rentabilidad está por encima del 10% es un indicador que la inversión a la actividad crediticia es rentable para los socios que han decidido invertir en el mercado financiero.

4.1.13. INFORME DE JEFES DEPARTAMENTALES SOBRE VARIACIONES DE CRÉDITOS EN EL AÑO 2013

- El comportamiento de la colocación del crédito en el 2013 fue relativamente superior al 2012, ya que el incremento se llevó a efecto de acuerdo a lo presupuestado en un 99% más los índices de morosidad que afectaron o no se cumplieron las metas ya que incidieron factores como:
 - Sobreendeudamiento de la población.
 - Migración de los socios a otras ciudades en búsqueda de mejores condiciones y progreso.
 - Inestabilidad en los puestos de trabajos públicos.
 - Escasez de circulante.
 - Inestabilidad de comercios informales.
 - Pérdida de cosecha por sequías e inundaciones.
 - El sector de la construcción se vio afectado porque los maestros tenían que asegurarlos y muchos contratistas dejaron el trabajo.
 - Medianos agricultores que también dejaron de cultivar porque la fuerza laboral necesitaba de seguro, y no podían cubrir este gasto.
 - Los artesanos, el costo de la materia prima, se incrementó considerablemente y sus productos no tuvieron acogida por el alza.
 - La pesca se afectó por las políticas gubernamentales del medio.

Todos estos factores incidieron a que los socios calificados que tenían la capacidad de pagar sus haberes fallaran, para efectos la Cooperativa trata de mitigar riesgos como brindar seguros al sector agrícola para los socios que aún tienen sus actividades.

4.2. ETAPA 2: DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO CREDITICIO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA. EN BASE A LA E.P.S SEGÚN EL TIPO DE CRÉDITO ANALIZADO

En esta etapa se diagnosticó el nivel de riesgo crediticio de la Cooperativa en base a los indicadores financieros, se realizó una encuesta a 274 socios con la finalidad de monitorear los tipos de créditos que adquieren, su grado de cumplimiento, su nivel de ingresos, su capacidad de pago; a la vez se efectuó una proyección.

4.2.1. NIVEL DE RIESGO CREDITICIO

Para medir el riesgo crediticio de la COAC, se utilizó la siguiente fórmula, sobre provisiones, cuentas por vencer, cartera vencida.

Fuente: UCACSUR (2010).

R.C = Provisiones / Cuentas por vencer + Cartera vencida (2013)

R.C = 536064,59 / 9.132.971,86 + 252552,01

R.C = 536064,59 / 9.385523,87

RC = 5,71 %

RC = Provisiones / Cuentas por vencer + Cartera vencida (2014)

RC = 616474,28 / 10.046269,04 + 277807,21

RC = 616474,28 / 10.324076,25

RC = 5,97 %

RC = Provisiones / Cuentas por vencer + Cartera vencida (2015)

$$RC = 708945,42 / 11.050895,94 + 305587,93$$

$$RC = 708945,42 / 11.356483,88$$

$$RC = 6,24 \%$$

La siguiente representación estadística demuestra el riesgo crediticio actual y el proyectado.

Cuadro 4. 11. Riesgo de Crédito

RIESGO DE CRÈDITO			
	2013	2014	2015
Tasa de riesgo de crédito	5,71	5,97%	6,24%

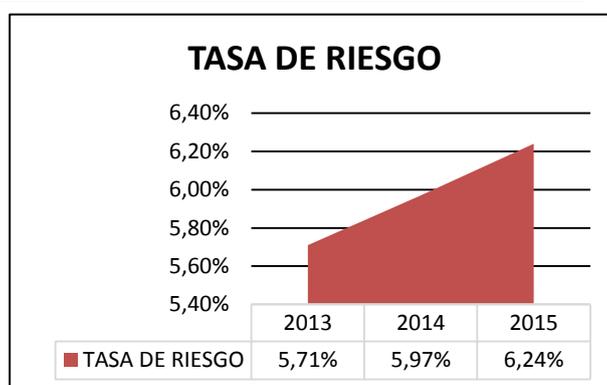


Gráfico 4. 8. Riesgo de Crédito.

El saldo de cuentas de provisiones incobrables es una proyección de la existente, el sigilo y la austeridad de estas cuentas no permite un acceso directo de sus valores, sin embargo el riesgo crediticio del año 2013 fluctúa entre el 4 al 5 % que se resume en un 5,7%. En el año 2014 este sube a 5,97% en relación del año 2015 que se resume en un 6,24%.

Este riesgo de crédito se puede ir reduciendo por las políticas de crédito que las Cooperativas adopten en cuanto a la evaluación de los microcréditos que deben estar acorde a las condiciones reales del entorno y de las políticas macroeconómicas del medio.

4.2.2. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS SOCIOS

1.- ¿Qué tipo de crédito obtuvo en la Cooperativa?

Cuadro 4. 12. Frecuencia del tipo de crédito de los socios

TIPO DE CRÉDITO	NUMERO DE SOCIOS	FRE/PORCEN
Microcrédito	184	67%
Consumo	70	25%
Vivienda	20	8%
Total	274	100%

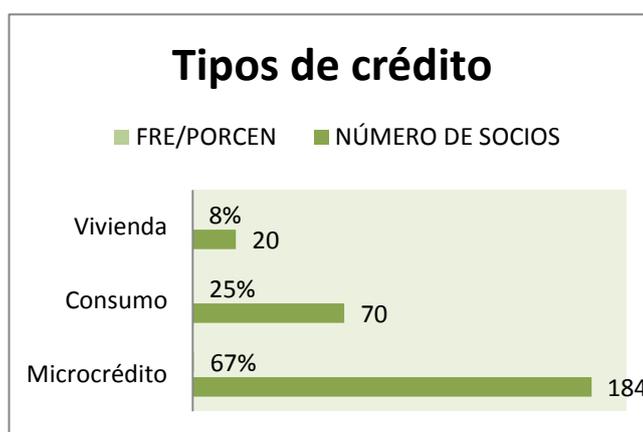


Gráfico 4. 9. Frecuencia del tipo de crédito de los socios

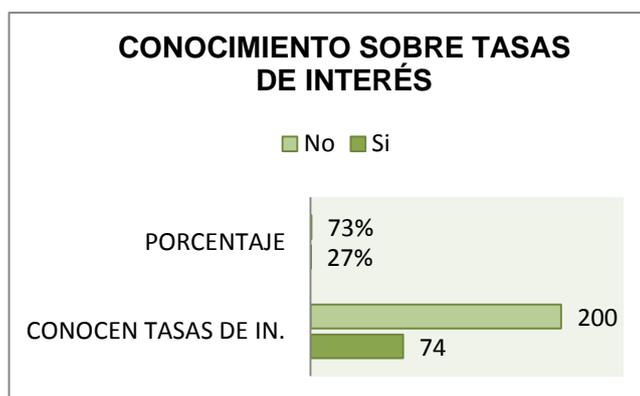
ANÁLISIS

De los socios encuestados se asume que la alternativa de otros (Producción, Comercial y Agricultura) corresponden a la línea de los Microcréditos y representa el 28% más el 39% suma una Cartera del 67%. Un porcentaje aproximado al de la base de datos del 2013 que es de 69,94%. El 25% de consumo constituye una cuarta parte de la muestra con un diferencial del 3,51%, a la base de datos.

2) ¿Conoce usted, el porcentaje de interés que paga mensualmente por su Crédito?

Cuadro 4. 13. Conocimiento de tasas de interés.

CONOCIMIENTO TASA INTER	CONOCEN TASAS DE IN.	PORCENTAJE
Si	74	27%
No	200	73%
TOTAL	274	100%

**Gráfico 4. 10.** Conocimiento de tasas de interés.

ANÁLISIS

Este indicador nos muestra que más del 50% de los socios, que representa el 73% hacen préstamos desconociendo la tasa a la que devengan sus deudas, obviando un manejo de su liquidez, solo con el informe que la Cooperativa le entrega a sus socios sobre el valor mensual a pagar y en el lapso de tiempo fijado pueden deducir este valor de pago. Solo un 27% conoce la tasa de interés que devenga en sus préstamos, esto demuestra que pese que la cartera de crédito corresponde a los microcréditos los prestamistas no tienen un manejo contable y financiero que les permita el control logístico de éstos.

3) ¿Sus Ingresos mensuales son?

Cuadro 4. 14. Ingreso mensual de socios

INGRESOS MENSUALES	INGRESOS	FRE/PORCEN
100 – 300	34	12%
301 – 500	65	24%
501- Más	175	64%
Total	274	100%

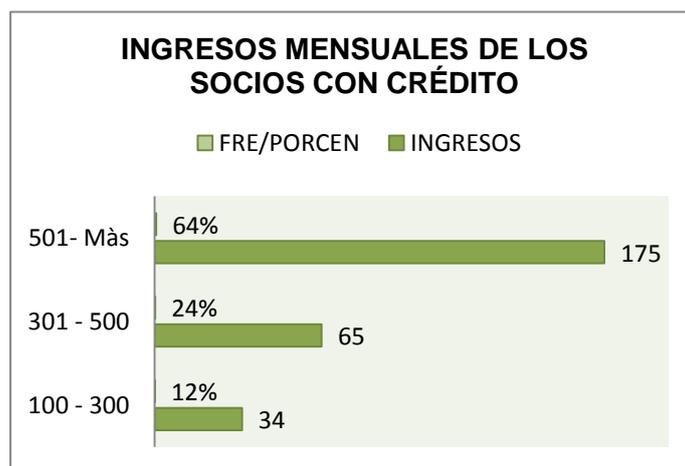


Gráfico 4. 11. Ingreso mensual de socios.

ANÁLISIS

Es relevante que el 64% de los socios que tienen crédito en la respectiva muestra tienen ingresos de \$ 500 y más, lo que significa que la COAC, tiene una tasa de reembolso más efectiva para el cumplimiento de su cartera de crédito, brindando mayor confiabilidad en lo referente al manejo de la tasa de morosidad. Un 24% que representa casi la cuarta parte de los socios tiene un ingreso que oscila entre \$ (301 – 500) lo que significa un cumplimiento moderado en la cartera. Pero un 12% de los socios tiene un ingreso irrisorio que oscila entre (100 – 300), lo que significa una tendencia a la morosidad.

4) ¿Alguna vez ha incumplido en el pago de su crédito?

Cuadro 4. 15. Incumplimiento del pago de crédito.

INCUMPLIMIENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	207	76%
Algunas veces	67	24%
Siempre	0	
Total	274	100%

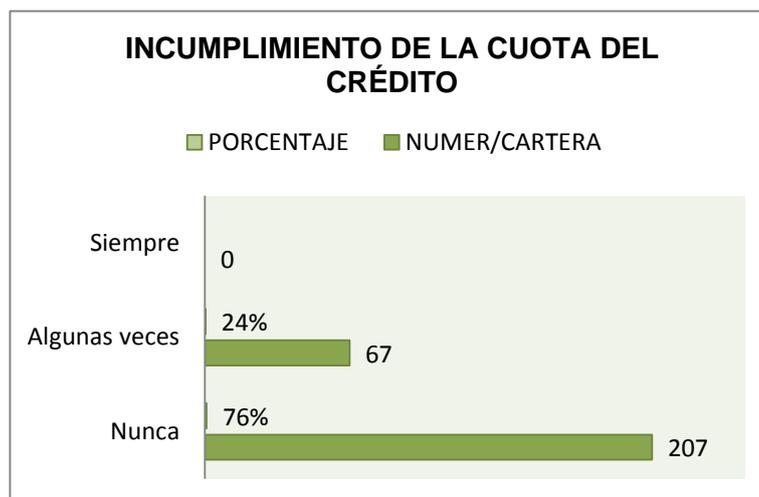


Gráfico 4. 132. Incumplimiento de la cuota

ANÁLISIS

En un margen del 76% resulta que existe una cartera de crédito sólida y representativa, considerando que los socios tienen ingresos sobre más de 500 y entre los 300 – 500. Es de justificar que el cumplimiento a éstos se da de forma responsable. Sin obviar que el 24% que significa también la cuarta parte de los socios que no necesariamente están en un margen de ingresos de 300 a 500 algunas veces incumple sus obligaciones crediticias, existiendo un parámetro oculto de morosidad de del 12% que se demuestra en la base de datos de la COAC.

5) ¿Cuál es el motivo para el incumplimiento del pago de su crédito?

Cuadro 4. 16. Motivo de incumplimiento de pagos.

INCUMPLIMIENTO	CAUSAS	PORCENTAJE
Mala inversión	28	10%
Imprevisto	42	15%
Ninguna	204	75%
Total	274	100%

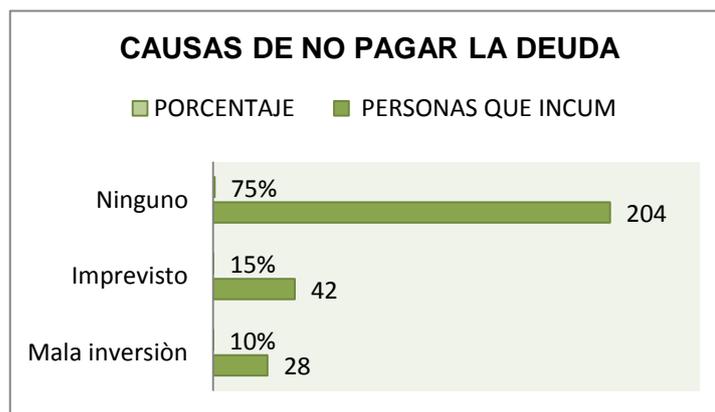


Gráfico 4. 14. Motivo de incumplimiento de pagos.

ANÁLISIS

El 15% de los socios que tienen créditos tienen problemas de imprevistos, que se desconocen en relación al pago de las cuotas. Esto es un indicador que no tienen un plan de contingencia para cumplir con estas obligaciones, se desconoce si el tipo de crédito es de consumo, de vivienda o microcrédito porque la base de datos es confidencial en la COAC. Se asume que el 10% de los socios, ha realizado una mala inversión lo que significa que esto es destinado a los microcréditos.

6) ¿De qué valor es el crédito que usted realizó?

Cuadro 4. 17. Valores del crédito.

INTERVALO DE COLOCACION	PREFERENCIA	PORCENTAJE
100 – 500	24	8%
501 – 1500	73	27%
1500 -2500	46	17%
2501- 3500	30	11%
3501- 4500	14	5%
4501- 10000	70	26%
10000 – Más	17	6%
Total	274	100%

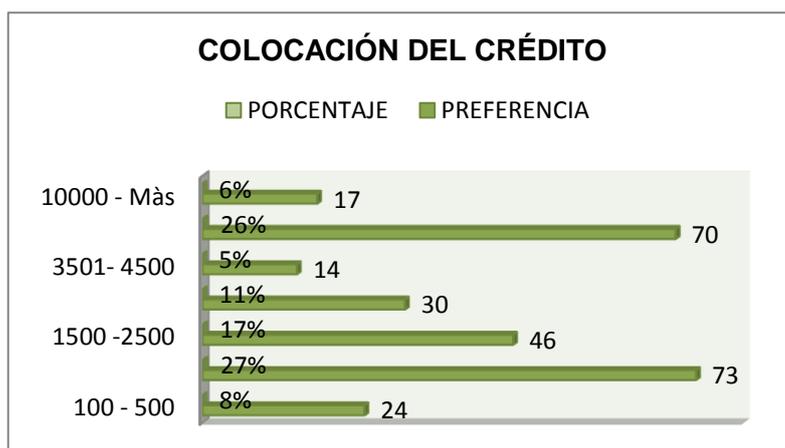


Gráfico 4. 15. Valores del crédito.

ANÁLISIS

Más de la cuarta parte de la cartera crediticia corresponde a una proporción del 26% solicita valores desde 4501 – 10000, otro 27% solicita valores desde 501 – 1500. En resumen un total del 53% de los encuestados oscila entre 4501 – 10000 valores representativos a ser invertidos para microcrédito en producción, en lo comercial, en lo agropecuario. Pues corresponden a lo pertinente a este tipo. Mientras que un 17% y 11% solicitan crédito en una colocación desde 1500 – 3500, que se asume que es para consumo. Y un 8% y 6 % crédito de (100 – 500), (10000 y más), los últimos corresponden a vivienda e hipotecario.

7) ¿Cuál fue el motivo de su crédito?

Cuadro 4. 18. Motivo de solicitud de crédito.

MOTIVO DE LA DEUDA	PREFERENCIA	PORCENTUAL
Inversión mejora de negocio	60	22%
Inversión para mejorar cosecha	38	14%
Inversión para comercializar	20	7%
Inversión para emprender negocio	40	15%
Solvencia de gastos	99	36%
Pago de deudas	17	6%
Total	274	100%

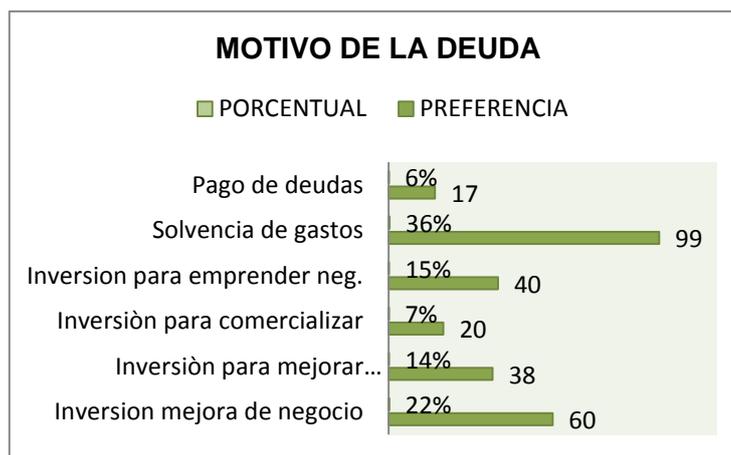


Gráfico 4. 16. Motivo de solicitud de crédito.

ANÁLISIS

El 58% de los encuestados suman aquellos que invierten en emprender negocio, comercializar, mejorar su cosecha y mejorar su negocio que corresponde al microcrédito, repartidos en un porcentaje desde el 15 %, 7%, 14% y 22% respectivamente el de mayor proporción de mejora de negocio. Sin embargo un 42% representativo también tiene tendencia a realizar sus préstamos para consumo.

8) ¿Cumplió usted con el objetivo del crédito realizado?

Cuadro 4. 19. Cumplimiento del objetivo del crédito.

CUMPLIMIENTO	OBJETIV/CRE	PORCENTUAL
Si	250	91%
No	24	9%
Total	274	100%

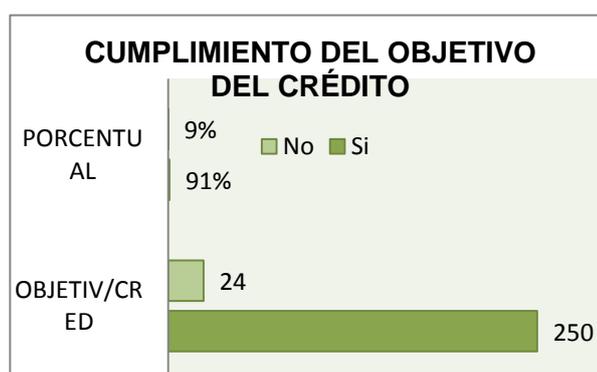


Gráfico 4. 17. Cumplimiento del objetivo del crédito.

ANÁLISIS

El 91% de los encuestados de la muestra que representan a 250 socios con créditos, cumplen con los objetivos del mismo, quiere decir que cumple su faceta de inversión o de gasto sin embargo otro 9% que representa a 24 socios no cumple con los objetivos del crédito por motivos que se desconocen, pero se asumen imprevistos

9) ¿Estaría usted dispuesto a emprender un negocio familiar?

Cuadro 4. 20. Total de socios que desean emprender un negocio.

EMPREDIM/ FAMILIA	DISPONIBILIDAD	PORCENTUAL
Si	221	81%
No	35	13%
Tal vez	18	6%
Total	274	100%

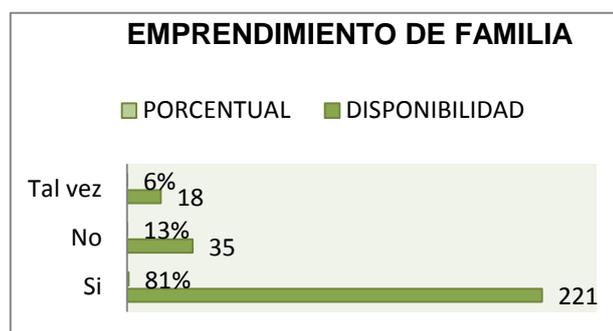


Gráfico 4. 18. Total de socios que desean emprender un negocio.

ANÁLISIS

El 81% de los encuestados de la muestra que representan 221 socios tiene disponibilidad para emprender negocios familiares. Otro 6% que constituye 18 socios respectivamente tiene duda en emprender negocios familiares con sus créditos. Sin embargo un 13% que equivale a 35 personas respectivamente no tiene disponibilidad para emprender negocios familiares.

10) ¿Tiene conocimiento sobre lo que significa Economía Popular Solidaria?

Cuadro 4. 21. Conocimiento de la Economía Popular Solidaria.

CONOCIMIEN. LEY	PERSONAS CONOC LEY	F. PORCENTUAL
Si	105	38%
No	169	62%
Total	274	100%

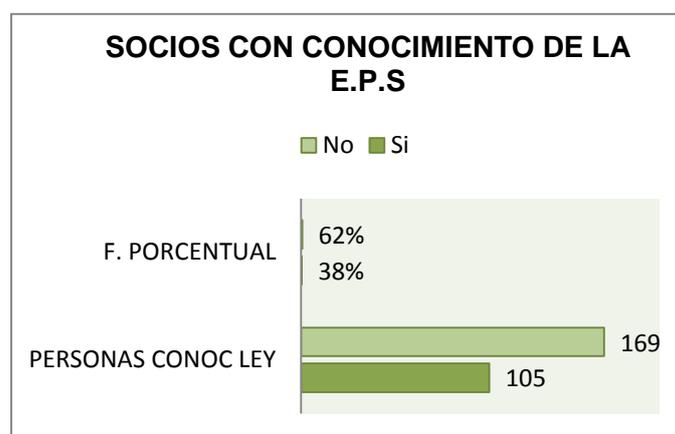


Gráfico 4. 19. Conocimiento de la Economía Popular Solidaria.

ANÁLISIS

Lamentablemente el 62% de los encuestados de la muestra que significan 169 socios desconocen sobre la Economía Popular Solidaria, por lo que se asume que este desconocimiento es el resultado de la falta de información tanto de las entidades que la promulgan como apalancamiento de crecimiento y desarrollo, también como la misma COAC. Sin embargo un 38% de los encuestados que representan 105 personas conocen la modalidad de la misma.

4.2.3. MATRIZ CON ENFOQUE EN PRINCIPIOS DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA, COOPERATIVISMO Y BUEN VIVIR PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LIMITADA.

Tabla 4.1. Matriz de principios comparativa.

PRINCIPIOS DEL E.P.S.	PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO	PRINCIPIOS DEL BUEN VIVIR	TIPOS DE CRÉDITO	RIESGO CREDIT	MORO.	RESPECTO CULTURAL			IMPACTO
La búsqueda del Buen Vivir y el bienestar común	Membresía abierta y voluntaria:	Ser humano que desea vivir en sociedad.	Microcrédito (72%)	4,30%	9 %	12%			+
El respeto a la identidad cultural.		Igualdad, integración y cohesión social							
La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.	(No aplica debido a que el crédito de consumo no está relacionado con los principios de la E.P.S)	(No aplica debido a que el crédito de consumo no está relacionado con los principios del Buen Vivir)	Consumo (23%)	1,37%	11,30%	E. G	G.H	T.I	-
La equidad de género.						14% (M)	4%	16,3 (BC)	
					10% BCE	9% (H)		15%	
La responsabilidad social y ambiental y la solidaridad y rendición de cuentas	Compromiso por la comunidad	Cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas	Vivienda (5%)	0,30%	8, %	HIPOTECARIO			+
				10% BCE	5%				
La distribución equitativa y solidaria de los excedentes	Participación económica de los miembros	Relación armónica con la naturaleza	DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES (SEPS)		RESTANTE (45%)				+
	Compromiso por la comunidad		50% Reserva legal 5% Aporte a la SEPS 45 % Resuelve Asamblea	20% Aporte comunidad 18 % Actividades internas 7% Socios					

	Educación, entrenamiento e información				
(No aplica debido a que ningún principio de la E.P.S está relacionado)	Control democrático de los miembros	Democracia representativa, participativa y deliberativa	CRÉDITOS ANALIZADOS POR EL COMITÉ C.	CRÉDITOS RECHAZADOS	+
			85% Aprobados 15% Rechazados	8% Microcrédito 5% consumo 1% vivienda	
La autogestión.	Cooperación entre cooperativas	Unidad en la diversidad.	FINANCIERO	SOCIAL	+
			<ul style="list-style-type: none"> • FINANCOOP • Cooperativa "San Isidro" 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativa de Taxis "San Agustín" • Cooperativa de Producción Agropecuaria Chone • Cooperativa de vivienda "Atuntaqui" 	
	Autonomía e independencia	Estado democrático pluralista y laico	NO APLICA DEBIDO A QUE ES TRATADO POR EL ESTADO		
El comercio justo y el comercio ético y responsable.			NO APLICA DEBIDO A QUE VA DESTINADO A COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN		

4.3. ETAPA 3: PROPUESTA DE NUEVAS POLÍTICAS DE CRÉDITO CON ENFOQUE E.P.S. PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA.

4.3.1. POLÍTICAS DE CRÉDITO SEGÚN LA E.P.S

El diseño de esta guía tiene como objetivo principal establecer políticas de crédito regidas en la Ley de Economía Popular Solidaria y sus principios, para ello se tomaron en consideración los lineamientos siguientes:

- ✓ En base al Art. 23.- Grupos.- Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

Disposiciones legales en el ámbito de crédito

Los funcionarios de la Cooperativa, especialmente aquellos relacionados con el área de crédito y/o de riesgos deben cumplir y hacer cumplir, de manera estricta, las disposiciones legales, así como sus enmiendas futuras, establecidos en las leyes, reglamentos y resoluciones que norman las operaciones de las instituciones financieras.

1) En cuanto a Microcrédito:

- a) Bajo el principio del buen vivir de la Ley de Economía Popular Solidaria todas las personas tienen el mismo derecho a acceder a un crédito, por ende la Cooperativa tiene la obligación económica y social de ofrecer su cartera de crédito a fines emprendedores.
- b) Establecer convenios con la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÌ MANUEL FELIX LÓPEZ:**
 - ✓ Para asesorías a pequeños socios solidarios y mejorar técnicamente su inversión ya sea en el agro o en la agroindustria para mayor efectividad.
 - ✓ Junto a la carrera de Medio Ambiente ejecutar programas ambientales con lo que debe estar fundamentada cualquier idea de negocio, siendo una condición para la aprobación del crédito según el principio de la LEPS de responsabilidad Social y ambiental.

- c) Incluir primordialmente el respeto cultural, enfocando un mínimo del 30% de la cartera de crédito total destinada a microcrédito a personas de diferentes creencias religiosas, inclinaciones de géneros o diferentes etnias de la Región.
- d) La tasa de interés de microcrédito deberá ser de 20% enfocando su razón social al bienestar de los asociados, manteniendo un margen de 10% en diferencia a la tasa activa de 30,5% emitida por del Banco Central del Ecuador.
- e) Crear un comité especializado para microcrédito se apoya en el Art. 124 de la Ley de E.P.S. integración económica que explica claramente sobre las operaciones complementarias y actividades afiliadas mediante gestión de negocios en conjunto para producir, adquirir, arrendar, administrar o comercializar bienes y servicios en común, estructurar cadena, alianzas estratégicas, consorcios, redes o grupos de manera temporal o permanente bajo condiciones libremente pactada por sus integrantes.
- f) Contar en su reglamento interno con una serie de requisitos que faciliten la aprobación de microcréditos, la presentación de proyectos económicos por los solicitantes puede ser una opción eficiente para la autogestión de proyectos con más escalas donde se puntualice que los microcréditos se aprueben con más facilidad justificándose en la matriz productiva.
- g) Que el comité de microcréditos de la Cooperativa, tendrá una representación activa, que contará en el reglamento interno de la misma, entre sus atribuciones tendrá la siguiente:
 - ✓ Diseños de estudios de mercado analizando la productividad con relación a la rentabilidad de invertir en el desarrollo de proyectos micro empresariales del sector agrícola, agroindustrial y comercial

- ✓ Ofrecer alternativas a la Asamblea General de la COAC, con proyecciones de los planes más rentables en la que se consideren las políticas macroeconómicas, la escasez de circulante en el medio y los procesos de negociación para asumir menos riesgo en los microcréditos.
 - ✓ Generar una tasa de rendimiento referencial en cuanto a donde la colocación del crédito va a generar rentabilidad, donde no es rentable.
 - ✓ Gestionar los contactos gubernamentales, y organismo que promulguen la Economía Popular Solidaria para captar más socios solidarios que aporten para el logro de tal misión en ideas y en actividades promocionales.
- h) Generar propuestas que aporten al crecimiento de la Institución enfocadas en la matriz productiva, la generación del microcrédito se basa en financiar la creación de pequeñas empresas que no existen o que deben ampliarse, mejorar su tecnología, sus procesos productivos, entre otros. Para ello la Cooperativa tendrá que apoyarse en el reglamento interno, considerando la formación de un comité especializado para microcrédito.

2) **En cuanto a Vivienda:**

- a) El buen vivir significa bien común que se extiende no solo a la clase media que desea un activo fijo, sino que abarca a todo tipo de personas, garantizando una mayor agilidad de la matriz productiva mediante créditos de vivienda y construcción de valores desde 1,000 a 12,000 dólares si es necesario.

- b) Que el 25% de la cartera anual sea destinado al crédito de vivienda, promoviendo una mejor calidad de vida a los asociados, cumpliendo así con la responsabilidad social y preferencia a la comunidad y su desarrollo sostenible.
- c) La tasa de interés de vivienda deberá ser de 7% enfocando su razón social al bienestar de los asociados, manteniendo un margen consiente en diferencia a la tasa activa de 11,33% emitida por del Banco Central del Ecuador.
- d) Para los créditos de vivienda en construcción y compra de vivienda terminada se tomarán en cuenta requisitos como:
- ✓ Avalúo del bien.
 - ✓ Instalación de todos los servicios básicos en la vivienda a adquirir.
 - ✓ No tener un préstamo hipotecario vigente adquirido en cualquier entidad financiera.
 - ✓ No tener obligaciones vigentes como garante o fiador por concepto de Préstamos Hipotecarios.
 - ✓ Edad máximo para otorgar un crédito 60 años.
 - ✓ Plazo de Hasta 15 años.

Bajo todas estas condiciones la Cooperativa considerará que estos requisitos se cumplan a cabalidad para el cumplimiento de los principios emitidos por la Ley.

3) **En cuanto a Consumo:**

- a) Dentro del crédito de consumo la equidad de géneros debe asumirla la Cooperativa como parte de su perfil en lo que respecta a socios que

ahorran y realizan sus créditos, no deben ser marginados por su orientación sexual, ni rechazadas al desempeño laboral dentro de la Cooperativa, así que se debe de dar la misma oportunidad para la apertura de cuentas, generación de créditos, siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios para su aprobación.

- b) Que solamente el 5% de la cartera anual sea destinado al crédito de consumo, debido a que éste genera pérdidas a largo plazo y excede los límites de control del BCE, sin ser un capital invertido para generar el bien a la sociedad.
- c) La tasa de interés de consumo deberá ser de 9% enfocando su razón social al bienestar de los asociados, manteniendo un margen consiente en diferencia a la tasa activa de 16,30% emitida por del Banco Central del Ecuador.

4) En cuanto a sus excedentes:

- a) Deben ser distribuidos según el Art. 54 de la LOEPS:
 - ✓ Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) se destinará al incremento del fondo irrepartible de reserva legal:
 - ✓ Hasta el cinco por ciento (5%) como contribución a la Superintendencia, según la segmentación establecida; y.
 - ✓ El saldo se destinará a lo que resuelva la asamblea general.
- b) El 45% restante debe distribuirse para fines sociales aportando a la comunidad el 20%, 15% en actividades internas y el 10% a lo socios.
 - ✓ Ayuda a la educación de niños y jóvenes brindando los beneficios cooperativos y el cuidado a la naturaleza.

- ✓ Charlas y capacitaciones a sectores rurales marginales del cantón incentivando la producción agricultura.
- ✓ Donación de un 4% al cuidado ambiental del cantón.
- ✓ Capacitaciones internas a empleados en temas referenciales al manejo de la Institución.
- ✓ Motivación del 1% extra del salario mensual al oficial de crédito que obtenga el menor porcentaje de morosidad.
- ✓ Pago de intereses a los socios en sus cuentas de ahorro, cuentas corrientes y pólizas.
- ✓ Pequeños incentivos materiales a los socios promoviendo la publicidad de la Institución.

5) Alcance de las políticas aplicando filosofía de la EPS:

Las políticas, aplicando la LEPS, se fundamentan en los principios de la Economía Popular Solidaria ayudados del Cooperativismo y el plan de Buen Vivir. Es necesario recalcar que la Cooperativa tiene un perfil de intermediaria de los objetivos sociales y económicos del gobierno. Sin embargo la filosofía de la SEPS, se sostiene de manera pragmática en un fondo solidario que facilita las transacciones de crédito de las cooperativas, no obstante las estructuras económicas se rigen a lo estipulado en el Banco Central de Ecuador, como las tasas de interés y los límites de morosidad.

4.4. SOCIALIZACIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE CRÉDITO CON LA DIRECTIVA DE LA COAC CALCETA LIMITADA

En la socialización de las políticas estuvieron presentes el gerente de la Cooperativa de ahorro y crédito Calceta Limitada Ing. Gustavo Navarrete, la jefa del departamento de crédito la Eco. Magdalena Álvarez, la jefa del departamento de Riesgo Ing. Helen Bravo y el Ing. Patricio Maya.

Se cumplió, con la exposición de las nuevas políticas de crédito realizadas con enfoque a la Ley de Economía Popular Solidaria y los principios de la misma que aplica la Cooperativa. Durante el desarrollo de la socialización se presentaron algunas inquietudes por parte de los asistentes y se dieron diversas sugerencias por parte del Gerente, así mismo las autoridades presentes comentaron que la Cooperativa si cumple verídicamente con algunas de las propuestas elaboradas, siendo este motivo de bienestar para el desarrollo socio económico.

Consecutivamente las autoridades presentes manifestaron su complacencia al ver que la Cooperativa es manejada de manera eficiente cumpliendo con los requisitos de la ley de manera que el cambio sea notorio ante la sociedad. Luego de esto felicitaron a las autoras de la tesis por la propuesta realizada llegando al acuerdo de que serían estudiadas profundamente, para luego ser enviadas al comité de crédito y discutidas en asamblea general esperando una pronta aprobación y una exitosa puesta en marcha.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Para el análisis de los créditos que ofrece la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada se consideró el porcentaje de distribución de los mismos, en el cuál el microcrédito tiene la más alta cantidad de 69,94% ya a la vez se identificaron los ratios financieros de la Institución con la finalidad de conocer la situación financiera actual de la COAC y si se encuentra dentro de los parámetros permitidos por la ley para su funcionamiento.
- El nivel de riesgo crediticio se calculó mediante fórmulas financieras dando el resultado de 5,71% La encuesta realizada a los socios refleja que el crédito que más se otorga es el microcrédito, sin embargo las personas no cumplen sus responsabilidades de pagos. Finalmente se realizó una matriz comparativa enfocando los resultados obtenidos a los principios de la EPS, el Cooperativismo y el Buen Vivir lo cual proyectó impactos positivos y negativos para la Institución.
- Mediante la socialización de nuevas políticas de crédito con enfoque a la Ley de Economía Popular Solidaria y sus principios se dio a conocer a las autoridades de la Cooperativa de ahorro y crédito Calceta Limitada los lineamientos para la otorgación de los tres tipos de créditos generales que la Institución oferta.

5.2. RECOMENDACIONES

- Que la Cooperativa distribuya su cartera de forma objetiva en los créditos que otorga con la finalidad de que se controle el nivel de morosidad existente en cada uno de ellos, dándole prioridad al microcrédito y al crédito de vivienda que contribuye directamente al desarrollo de la zona y tienen una finalidad social acorde a la EPS. La Institución debe adoptar estrategias que motiven a los socios a cumplir con sus obligaciones crediticias.
- Es conveniente que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta implemente una administración de riesgos estableciendo un límite según la cartera de cada crédito apoyados en la EPS, tomando en consideración el aporte económico que brindan cada uno de ellos a la Institución y al desarrollo del cantón. La COAC debe realizar auditorías constantes que reflejen una mayor transparencia en sus resultados.
- Que la Asamblea General de Socios estudie, apruebe y aplique las políticas de créditos propuestas, realizando socializaciones internas para analizar el impacto positivo que esto concibe en la Institución con la finalidad de trabajar orientados en la LEPS y sus principios, la Cooperativa debe realizar foros de comunicación con sus asociados evaluando y mostrando los beneficios que genera para ellos y para la COAC.

BIBLIOGRAFÍA

- Aching, C y Aching J. 2006. Ratios financieros y matemáticas de la Mercadotecnia. DF. MX. p 25. Disponible en https://books.google.com.ec/books?id=AQKhZhpOe_oC&pg=PA25&dq=patrimonio/+pasivo+total&hl=es&sa=X&ei=Gf9TVfSPBMmxsATsnIGADA&redir_esc=y#v=onepage&q=patrimonio%2F%20pasivo%20total&f=false
- Álvarez, F. 2013. Trabajos académicos en finanzas de mercados y finanzas corporativas. (En línea). Consultado e 19 de may. CO. Formato PDF. Disponible en https://www.icesi.edu.co/departamentos/finanzas_contabilidad/images/stories/trabajos-academicos/Presupuesto_Capital_Apalancamiento_2012-2.pdf
- Alvira, F. 2011. Cuadernos metodológicos. La encuesta una perspectiva general metodológica. 2 Ed. MA, ES. p 2. Disponible en https://books.google.com.ec/books?id=GbZ5JO-loDEC&printsec=frontcover&dq=encuesta&hl=es&sa=X&ei=JaRWVZrpFYyrgwSCjoDACQ&redir_esc=y#v=onepage&q=encuesta&f=false
- Amat, O; Pujadas, P; Lloret, P. 2012. Análisis de operaciones de crédito. Introducción a las Técnicas de Análisis, confección de informes y seguimiento de las operaciones. Barcelona, ES. p 15. Disponible en http://books.google.com.ec/books?id=Co04uR7irXcC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Añez, M. sf. Riesgo Crediticio. (En línea). Consultado el 4 de May. Formato PDF. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf/riesgo-crediticio/riesgo-crediticio.pdf>.
- Arenales, E. 2011. Riesgo de Crédito pa6.ra Microfinanzas. Tesis Actuario. Universidad Nacional Autónoma de México. DF, MX. p. Disponible en: http://sistemas.fciencias.unam.mx/~cvrc/files/TPVER2_1_.pdf
- Baguer, A. 2005. Alerta, descubre de forma sencilla y practica los problemas graves de tu empresa. MA, ES. P 55. Disponible en: https://books.google.com.ec/books?id=RqLdwcJ_Ke8C&pg=PA55&dq=calcula+la+rentabilidad&hl=es-

419&sa=X&ei=yCBVVduSK4irgwTei4GYDQ&ved=0CDEQ6AEwBA#v=onepage&q=calcula%20la%20rentabilidad&f=false

Bancafácil. 2010. Cooperativas. (En línea). Chile, Disponible en <http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=2000000000000017&idCategoria=3>.

Barajas, A. 2008. Finanzas para no financistas. 4ta ED. BO. COLOMBIA. p 87-88. Disponible en https://books.google.com.ec/books?id=JmC1zekAM7oC&pg=PA86&dq=razones+o+%C3%ADndices+financieros&hl=es&sa=X&ei=tu1TVbymLMengwTEilHgCA&redir_esc=y#v=onepage&q=razones%20o%20%C3%ADndices%20financieros&f=false

Berrazueta, S y Escobar, B. 2012. Plan de riesgo crediticio para disminuir la morosidad de los clientes en la cooperativa de ahorro y crédito “educadores de Cotopaxi” cacec de la ciudad de Latacunga durante el periodo 01 de enero al 31 de julio año 2010. Tesis. Carrera de ingeniería en contabilidad y auditoría. UTC. Latacunga. EC. p 31. Disponible en <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/1140/1/T-UTC-0798.pdf>.

Blacio, C. 2012. Diagnóstico para la formulación de un sistema de control interno contable y de auditoría de la cooperativa de producción de materiales de construcción “23 de agosto” Ltda. Del Cantón Arenillas. Tesis. Ingeniera en contabilidad y auditoría. UTM. Machala, EC. p 44. Disponible en: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/699/1/T-UTMACH-FCE-CONT-054.pdf>

Caicedo, K. 2011. Plan estratégico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Manantial del Oro. Tesis. Escuela de Banca y Finanzas. Universidad Técnica Particular de Loja. EC. p 16-17. Disponible en: <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/2400/1/330X1312.pdf>

Castellanos, E. 2011. Diagnóstico integral y propuesta administrativa. (En línea). Consultado el 05 de Ene. MX. Formato PDF. Disponible en file:///C:/Users/JESS/Downloads/www.unlock-pdf.com_11488.pdf

Cegarra, J. 2012. Los métodos de Investigación. MA, ES. p 84. Disponible en https://books.google.com.ec/books?id=YROO_q6-wzgC&printsec=frontcover&dq=metodo+inductivo&hl=es&sa=X&ei=c5hWVY

L0AsOfgwSm9ICgCg&redir_esc=y#v=onepage&q=metodo%20inductivo&f=false

COAC Calceta Limitada. 2009. Manual y reglamentos de créditos. Políticas de crédito. MA, EC. p 12-28.

Cordova, E. sf. Crédito y Cobranzas. (En línea). Consultado el 05 de Ene 2015. Formato PDF. DF, MX. p 37. Disponible en http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/opt/credito_cobranza.pdf

Cueto, J; Esono, S; Martínez, J. 2011. Armonización Del Derecho Mercantil en África Impulsada Por la Ohada. 2da Ed. MA, ES. p 660-665. Disponible en: <https://books.google.com.ec/books?id=t3ExlQyLalcC&pg=PT16&lpg=PT16&dq=Armonizaci%C3%B3n+Del+Derecho+Mercantil+en+%09%C3%81frica+Impulsada+Por+la+Ohada.&source=bl&ots=HIUfufUO3D&sig=POmQeOv3vwPYjw95szY0DZeUK9U&hl=es&sa=X&ei=UwDuVOLyHoqogwS7tIKgCg&ved=0CCIQ6AEwAQ#v=onepage&q=Armonizaci%C3%B3n%20Del%20Derecho%20Mercantil%20en%20%09%C3%81frica%20Impulsada%20Por%20la%20Ohada.&f=false>

Cuenca, C y Díaz, D. 2010. Evaluación de la cartera de crédito en la cooperativa de ahorro y crédito 27 de abril de la ciudad de Loja período 2008-2009. Propuesta de mejoramiento. Tesis. Carrera de Contabilidad y Auditoría. Universidad Nacional de Loja. EC. p 18. Disponible en : <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1359/1/EVALUACION%20DE%20LA%20CARTERA%20DE%20CR%C3%89DITO%2027%20DE%20ABRIL.LOJA.pdf>

De la Cruz, A. 2012. Análisis de evaluación riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC. Tesis de Ingeniería en Finanzas y Auditoría. Escuela Politécnica del ejército. Latacunga, EC. p 12. Disponible en: <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/6383/1/T-ESPEL-CDT-1001.pdf>

Guevara, W. 2010. Diseño de un sistema para la medición de riesgo de crédito en su fase de otorgamiento. Tesis. Ingeniero en Ciencias económicas y financieras. Escuela Politécnica Nacional. EC. p 10. Disponible en: <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/6787/1/CD-5151.pdf>

Hernández, R. 2011. Créditos y Cobranzas Internacionales. En línea. Consultado el 17 de nov. DF, MX. Formato HTM. Disponible en http://www.academia.edu/5845007/credito_y_cobranza

Ibáñez, J. 2015. Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación criminológica. MA, ES. p 101- 103. Disponible en https://books.google.com.ec/books?id=ggTdBAAAQBAJ&pg=PA99&dq=metodo+inductivo&hl=es&sa=X&ei=c5hWVYLOAsOfgwSm9ICgCg&redir_esc=y#v=onepage&q=metodo%20inductivo&f=false

Irarrázabal, A. 2010. Contabilidad. Fundamentos y usos. 6ta ED. CH. p 214. Disponible en https://books.google.com.ec/books?id=h8y1BwAAQBAJ&pg=PA212&dq=razones+o+%C3%ADndices+financieros&hl=es&sa=X&ei=oOxTVdfHOs3fgwTR2oCYAQ&redir_esc=y#v=onepage&q=razones%20o%20%C3%ADndices%20financieros&f=false

Lucas, M. 2011. Sociología. El estudio de la realidad social. ES. p 395-396. Disponible en https://books.google.com.ec/books?id=HF-B3TLHFfeEC&pg=PA393&dq=metodo+de+campo&hl=es&sa=X&ei=lqBWVdy4K4q8ggSi14DwBA&redir_esc=y#v=onepage&q=metodo%20de%20campo&f=false

Ley de Economía Popular Solidaria. 2012. Ley Orgánica de Economía Popular Solidaria y su reglamento. EC. p 24.

Marín, J y Rubio, G. 2010. Economía Financiera. BA, ES. p 485. Disponible en: <https://books.google.com.ec/books?id=tmZXGX40fZsC&printsec=frontcover&dq=economia+financiera&hl=es&sa=X&ei=3wPuVJqEEIGrgwTg8YKYBw&ved=0CB0Q6AEwAA#v=onepage&q=economia%20financiera&f=false>

Martínez, V. 2012. Gerencia Financiera. (En línea) Consultado el 05 de Ene. BO, CO. Formato PDF. Disponible en <http://asemsolutions.com/sem/wp-content/uploads/2012/09/NOTAS-GERENCIA-FINANCIERA.pdf>

Mendez, D. 2010. Proceso de planeación financiera. Bloomington – Indiana. EEUU. p 40. Disponible en: <https://books.google.com.ec/books?id=Q9pmpOjPY5cC&pg=PR4&dq=Proceso+de+planeaci%C3%B3n+financiera.+Bloomington&hl=es&sa=X&ei=z>

QLuVNrXF4G8ggS364CYCQ&ved=0CBsQ6AEwAA#v=onepage&q=Proceso%20de%20planeaci%C3%B3n%20financiera.%20Bloomington&f=false

- Mesa, B y Mesa, J. 2010. Rol del sistema financiero en los procesos de centralización del capital en los cantones de Balsas, Marcabeli y las Lajas. Tesis. Carrera de Banca y Finanzas. Universidad Nacional de Loja. EC. p 15-17. Disponible en: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/4658/1/Mesa%20Cambizaca%20Bruno%20Leonardo.pdf>
- Nieto, S. 2010. Crédito al Consumo: La Estadística aplicada a un problema de Riesgo Crediticio. Tesis. Maestra en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales). UAM. MX. p 5-6. Disponible en http://www.conac.org.mx/revista_actuarios/AT6.pdf
- OIT, (Organización internacional del trabajo), 2013. Promoción de empleo. (En línea) Consultado el 4 de May EC. Disponible en <http://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/cooperatives/languages/index.htm>.
- Paredes, J. 2012. Propuesta de Implementación de un Departamento de Cobranzas para optimizar el retorno de créditos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina Ltda. Agencia Naranjito. Tesis. Ingeniera comercial mención finanzas. UNEMI. Milagro, EC. p 15.
- Quizhpe C. 2013. Diagnostico financiero. (En línea). Consultado el 05 de Ene. EC. Formato PDF. Disponible en: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/2143/1/2.%20TESIS%20ODE%20GRADO%20.pdf>
- Rivera, D. 2010. Valor en Riesgo. Metodologías para su investigación. Tesis de Lcdo. En Estadísticas. Universidad Autónoma Chapingo. Texcoco, MX. p 1. Disponible en: http://www.chapingo.mx/dicifo/tesislic/2010/rivera_garcia_diego_2010.pdf
- Rodríguez, E. 2011. Administración de Riesgo. Departamento Administrativo de la función pública. (En línea). Consultado el 16 de Nov 2014. Bogotá, CO. Formato PDF. Disponible en <http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/GUIA-ADMINISTRACION-DEL-RIESGO-2012.pdf>

Rosero, L. 2013. Se visibiliza la Economía Popular Solidaria. El telégrafo, Guayaquil, EC, may, 20. p 5ª. Disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/se-visibiliza-la-economia-popular-y-solidaria.html>

Ross, S; Westerfield, R; Jordan, B. 2010. Fundamentos de Finanzas Corporativas. 9na Ed. DF, MX. p 645-655.

Ruza, C y Corvera, P. 2013. El riesgo de crédito en perspectiva. Madrid, ES. p 22. Disponible en: <https://books.google.com.ec/books?id=Rtw9vg1AvvQC&pg=PA22&dq=El+riesgo+de+cr%C3%A9dito+en+perspectiva.&hl=es&sa=X&ei=9wXuVLfII8qMNsuog5AD&ved=0CBsQ6AEwAA#v=onepage&q=El%20riesgo%20de%20cr%C3%A9dito%20en%20perspectiva.&f=false>

SUPERCIAS (Superintendencias de compañías). s/f. Tabla de indicadores.(en línea).consultado el 14 de mayo. EC. Formato pdf. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nvl4hDOYP88J:www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013. Sistema Económico social y solidario. (En línea). EC, Disponible en http://www.seps.gob.ec/web/guest/que_es_la_seps.

Superintendencia de Bancos del Ecuador. 2009. Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. (En línea). EC. Disponible en http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_tip=12

Tipantuña, N. 2013. Evaluación y prevención de riesgos financieros en la fundación de ayuda micro empresarial FUNDAMIC. Tesis. Ingeniería en finanzas y auditoria contador público autorizado. ESPE. Quito, EC. p 24-25. Disponible en: <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/6599/1/T-ESPE-047126.pdf>

Trujillo, A; Samaniego, R; Cardone, C. 2013. Análisis del poder explicativo de los modelos de riesgo de crédito. Una aplicación a empresas no financieras europeas. CA,ES. p 13. Disponible en: https://books.google.com.ec/books?id=SwmgAwAAQBAJ&pg=PA15&lpg=PA15&dq=An%C3%A1lisis+del+poder+explicativo+de+los+modelos+de+riesgo+de+cr%C3%A9dito.+Una+aplicaci%C3%B3n+a+empresas+no+financieras+europeas&source=bl&ots=ncQZqx1IE&sig=S2h6up4r8DXzy1KKsWFiZfwoPxo&hl=es&sa=X&ei=TQfuVJTnk4G_ggSCxILYcW&ved=0CCMQ6AEwAQ#v=onepage&q=An%C3%A1lisis%20del%20poder%20explicativo%20de%20los%20modelos%20de%20riesgo%20de%20cr%C3%A9dito.%20Una%20aplicaci%C3%B3n%20a%20empresas%20no%20financieras%20europeas&f=false

UCACSUR (Unión de Cooperativas de Ahorro y crédito del Sur) 2010. Manual de Indicadores financieros. (En línea). Consultado el 14 de may. EC. Formato HTML. Disponible en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35763769>

Velasco, A. s.f. Gestión de Riesgo. Alcance y desarrollo de la Gestión de riesgo. (En línea). Consultado el 16 de Nov 2014. Chiclayo, PE. Formato PDF. Disponible en <http://www.usmp.edu.pe/recursoshumanos/pdf/gr1.pdf>

Zhumi, N. 2013. Implementación de procesos y políticas para la Recuperación de cartera vencida en las cooperativas de Ahorro y crédito en la provincia del Azuay caso: jardín Azuayo agencia el valle. Tesis. Carrera de Administración de Empresas. UTI. Quito, EC. p 10. Disponible en: <http://186.42.96.211:8080/jspui/bitstream/123456789/1432/1/TESIS%20FINAL.pdf>

ANEXOS

ANEXO 01**ANEXO 01-A. ENTREVISTA REALIZADA AL GERENTE****1) ¿Cuáles son los tipos de créditos con los que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Limitada?**

Crédito de Consumo

Microcrédito Individuales

Microcrédito Grupales

Crédito de Viviendas.

2) ¿Conoce usted cuál es el crédito que más acogida tiene, o el más requerido por los socios de la Institución?

Microcrédito Individual.

3) ¿Cuenta la Institución con políticas de créditos para el otorgamiento de cada uno de ellos?

Si tenemos, el reglamento de Crédito

Manual de micro-apoyo.

4) ¿Está usted al tanto del porcentaje de riesgo existe en la Cooperativa?

Si en el 2013 el índice de morosidad alcanzo el 9,09% y al 201 alcanzo el 8,15%.

5) ¿Cree usted que la COAC Calceta Limitada cumple con reglamentos de créditos existentes al momento de brindar sus créditos?

Si, cumplimos con toda la normativa interna que se crea para este efecto y a su vez está ligada a la normativa que fija a las Cooperativas en este caso a las que están bajo el control de la S.E.P.S

6) ¿Conoce usted de la existencia de la Ley de Economía Popular Solidaria?

Si, esta es la ley que regula en la actualidad y se desprenden todas las normativas que tenemos al interior de la organización.

7) Podría Usted, explicarme como es la aplicación de la E.P.S en los procesos de créditos?

Como socios estamos en control y somos parte de la E.P.S, nuestros socios la mayoría forman parte de este sector y nuestros procesos de créditos, están alineados a las necesidades de nuestros socios.

8) ¿Cree Usted que al aplicar políticas de Economía Popular Solidaria en la cartera, el Gobierno Nacional tiene inferencia en el manejo de la Cooperativa indirectamente?

No

9) ¿Por qué?

No de manera administrativa, sin embargo, sí en el ámbito financiero y en la guía directa de las tasas de intereses emitidas por el Banco Central del Ecuador, sus créditos regidos por la Superintendencia de Economía Popular Solidaria y su ley.

10) ¿Cree Usted que las leyes que constituyen el apoderamiento de la Economía Popular Solidaria beneficiarían la generación de empleo e independencia económica de los socios-clientes?

Sí, hacia ese criterio va o se dirige la aplicación de la E.P.S. de mejorar la calidad de vida de los socios, que en su mayoría son microempresarios y que como tal se desarrollan y generan más empleos.

ANEXO 01-B. ENTREVISTA REALIZADA A JEFES DEPARTAMENTALES

1) La Cooperativa tiene un control de la cartera de crédito por concentración de socio, producto, actividad y zona geográfica?

- Si aplica los límites establecidos por el organismo de control, especialmente la concentración.
- Si cuenta con suficiente información para la toma de decisiones.

2) ¿Ha sido difundido el Manual y Reglamento de Crédito a los Oficiales de crédito y Socios de la Cooperativa?

El reglamento se sociabiliza, de forma íntegra a los oficinistas de crédito, a los socios se difunde puntualmente los requisitos y condiciones previa la obtención del mismo, ya que es la normativa que se aplica.

3) ¿Cuál es el número total de socios que tiene la Cooperativa y su fracción porcentual que actualmente tiene crédito?

Socios 6863 con un 37% que tiene crédito equivalente a 2539

4) ¿Qué porcentaje de morosidad tiene la Cooperativa?

Entre 7% a 9% aproximadamente correspondiente a todos los créditos otorgados

5) ¿El Comité de Crédito como identifica los riesgos de cartera para el otorgamiento de un préstamo?

Ingresos y capacidad de pago

Central de riesgos

Condiciones y garantías

Todos los anteriores

6) ¿Cuáles son los montos de crédito que con frecuencia se otorgan?

De \$ 100 a \$ 500

De \$ 501 a \$ 1.500

De \$ 1.501 a \$ 2.500

De \$ 2.501 a \$ 3.500

De \$ 3.501 a \$ 4.500

De \$ 4.501 hasta \$ 10.000

7) ¿Con qué frecuencia se determina el nivel de riesgo crediticio de la Institución?

Siempre, ya que existe un monitoreo diario de los indicadores y se refleja mensualmente.

8) ¿Qué tipos de técnicas financieras aplica la Cooperativa para evaluar el nivel de riesgo?

Indicadores financieros a través de ellos se mide el nivel de riesgo indicador de morosidad.

9) ¿La COAC, tiene indicadores estadísticos, que señalen demográficamente y por sector laboral las líneas de crédito?

Si se cuenta con base de datos, la misma que está actualizada y permite obtener datos estadísticos de manera inmediata, así como a través del sistema de crédito.

10) ¿La COAC se beneficiaría con la incorporación de la E.P.S dentro de las normas de sus políticas?

Como toda Institución se beneficia de contar con una normativa para que la regule, y que sus actividades se dirijan al logro de metas. Cuando las políticas a implantarse son restrictivas no son beneficiosas, puesto que

limitan, la expansión en el mercado y la creación de nuevos productos, entre otros aspectos, a través de ello buscamos credibilidad y confianza a nuestros asociados de que estamos controlados por los organismos de control.

ANEXO 2

**BALANCE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CALCETA LIMITADA AL AÑO 2013**

BALANCE GENERAL DE LA COAC 2013

ACTIVOS		11.686.756,66
FONDOS DISPONIBLES		2.312.860,56
CAJA	552.928,48	
Efectivo	552.328,48	
Caja Chica	600	
BANCO Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.759.799,27	
Banco Central del Ecuador.	204.557,65	
Banco e Instituciones Financieras locales	1.555.241,62	
EFFECTO DE COBRO INMEDIATO	132,83	
Cheques locales	132,83	
INVERSIONES		277.795,50
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VTO SEC/PRIV	277.795,50	
Desde 1 a 30 días	50.000,00	
Desde 31 a 90 días	227.795,50	
CARTERA DE CRÈDTIO		9.132.971,86
CARTERA DE CREÈDITO DE CONSUMO POR VENCER	2.287.373,15	
De 1 a 30 días	72.977,92	
De 31 a 90 días	226.438,96	
De 91 a 180 días	301.079,52	

de 181 días a 360 días	547.032,07	
De más de 360 días	1.139.844,68	
CARTERA DE CREDITO DE VIVIENDA POR VENCER		329.904,95
De 1 a 30 días	2.434,43	
De 31 a 90 días	5.030,05	
De 91 a 180 días	8.007,87	
de 181 días a 360 días	16.569,37	
De más de 360 días	297.863,23	
CARTERA DE MICROEMPRESA POR VENCER		6.515.693,76
De 1 a 30 días	339.251,26	
De 31 a 90 días	529.666,02	
De 91 a 180 días	889.343,90	
de 181 días a 360 días	2.336.215,35	
De más de 360 días	2.431.217,23	
CARTERA DE CRÉDITO QUE NO DEVENGA INTERES		22.231,28
De 1 a 30 días	3.202,04	
De 31 a 90 días	4.695,41	
De 91 a 180 días	6.135,05	
de 181 días a 360 días	5.695,36	
De más de 360 días	2.503,42	
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO QUE NO DEVEN. INTERES		22.231,28
De 1 a 30 días	2603,42	
De 31 a 90 días	3.202,04	
De 91 a 180 días	4.595,41	
de 181 días a 360 días	6.135,05	

De más de 360 días	5.695,36	
CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA QUE NO DEVEN. INTERÈS		8.500,17
De 1 a 30 días	500,01	
De 31 a 90 días	301,34	
De 91 a 180 días	500,01	
de 181 días a 360 días	1.000,02	
De más de 360 días	6.166,79	
CARTERA DE CRÉDITO MICROEMPRESA QUE NO DEVEN.INTE		211.505,66
De 1 a 30 días	15.040,70	
De 31 a 90 días	21.211,93	
De 91 a 180 días	28.998,60	
de 181 días a 360 días	44.528,22	
De más de 360 día	101.726,21	
CARTERA VENCIDA	252.552,01	
CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO VENCIDA		39.497,86
De 1 a 30 días	543,20	
De 31 a 90 días	1.888,32	
De 91 a 180 días	6.517,48	
de 181 días a 360 días	2.737,06	
De más de 360 días	27.811,80	
CARTERA DE CRÉDITO DE VIVIENDA VENCIDA		1.004,62
De 1 a 30 días	166,67	
De 31 a 90 días	333,34	
De 91 a 270 días	499,61	
Más de 270 días	5,00	
CARTERA DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA		212.049,53

De 1 a 30 días	17.037,28	
De 31 a 90 días	45.737,10	
De 91 a 180 días	26.985,53	
de 181 días a 360 días	44.310,15	
De más de 360 días	77.979,47	
PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES		-536.064,59
Cartera consumo	-82.402,56	
Cartera vivienda	-9.806,45	
Cartera microempresa	-443.855,58	
CUENTAS POR COBRAR		178.516,99
INTERESES POR COBRAR POR INVERSIONES		816,3
Intereses mantenidas hasta el vencimiento	816,30	
INTERESES POR COBRAR CARTERA DE CRÉDITO		165.000,70
Cartera de consumo	18.698,26	
Cartera de vivienda	1.078,30	
Cartera microempresa	145.224,14	
PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES		5.307,73
Gatos judiciales	4.812,73	
Otros	495,00	
CUENTAS POR COBRAR VARIAS		7.539,37
Anticipo al personal	6.528,33	
Facturas emitidas por cobrar	692,33	
Otras	318,45	
PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR		-147,11
Provisión para otras cuentas por cobrar	-147,11	
ACTIVOS FIJOS		1.036.198,95

Terreno	413.809,00	
Edificio	929.139,18	
Construcciones y remodelaciones en curso	103.004,52	
MUEBLES Y ENSERES DE EQUIPOS DE OFICINA	233.884,83	
Muebles de oficina	82.105,43	
Equipos de oficina	41.371,53	
Equipo médico	36.420	
Equipo de guardiana	54.452,90	
Equipo de comunicación	1.600,24	
Generador y transformador	35.731,57	
Central de aire	18.620,16	
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		107.729,87
Equipos de computación activos	107.729,87	
UNIDAD DE TRANSPORTE		11.581,58
Vehículo activo	11.581,58	
DEPRECIACION ACUMULADA		-762.450,03
Edificio	-637.808,67	
Muebles y enseres y equipo de oficina	-70.464,89	
Equipo de computación	-47.360,10	
Unidad de transporte	-6.816,37	
OTROS ACTIVOS		-1.251.587,22
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIÓN		32.453,36
En otras instituciones financieras	27.790,00	
En otros organismos de integración COOPE	4.663,36	
GASTOS Y PAGOS POR ANTICIPADO		22.832,98
Otros	28.335,54	

Amortización de gastos anticipados	-5.502,56	
GASTOS DIFERIDOS		1.411,50
Programas de computación	3.554,43	
Amortización acumulada gastos diferidos	-2.142,93	
MATERIALES MERCADERIAS E INSUMO		22.558,07
Proveeduría	22.558,07	
TRANSFERENCIAS INTERNAS		-1.350.950,90
Transferencias internas matriz	293.962,40	
Transferencias internas Manta	-1.644.913,30	
OTROS		23.812,30
Otros impuestos	23.382,30	
Depósitos en garantía e importación	430,00	
PROVISION PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES		-3.704,53
Provisión para o. a. i.	-3.704,53	
	TOTAL DE	
Total de Activo	ACTIV	\$11.686.756,66
PASIVOS		-8.491.624,27
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		8.466.881,26
DEPÓSITO A LA VISTA		-4.378.677,26
Depósitos de ahorro	-4.360.576,62	
Otros depósitos (Plazo fijo)	-14.112,36	
Depósitos por confirmar	-3.988,28	
DEPÓSITO A PLAZO		3.532.184,56
De 1 a 30 días	-212.200,00	
De 31 a 90 días	-873.728,69	
De 91 a 180 días	-823.307,30	

de 181 días a 360 días	-1.399.848,57	
De más de 360 días	-223.100,00	
DEPÓSITOS RESTRINGIDOS		-556.019,44
Depósitos restring.	-556.019,44	
CUENTAS POR PAGAR		-530.904,62
INTERESES POR PAGAR		-42.731,47
Depósito a plazo	36.241,07	
Obligaciones financieras	-6.490,40	
OBLIGACIONES PATRONALES		-316.510,84
Beneficios sociales	-1110186	
Aportes al IESS	-11.596,79	
Fondos de reserva al IESS	-2.111,60	
Participación a empleados	95.211,38	
OTRAS CUENTAS	-196.489,21	
RETENCIONES		-7.242,61
Retenciones fiscales	-6.628,29	
Otras retenciones	-614,32	
CONTRIBUCIONES DE IMPUESTOS Y MULTAS		-113.169,96
Impuesto a la renta	-102.672,71	
Otras contribuciones e impuestos	-10.497,25	
PROVEEDORES		-43.203,38
Bienes	-673,20	
Servicios	42.530,18	
CUENTAS POR PAGAR VARIAS		-8.046,36
Otras cuentas por pagar	-8.046,36	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		-2.330.210,47

Obligaciones con entidades del sector público CFN	-2.330.210,47	
De 1 a 30 días	-43.745,08	
De 31 a 90 días	-272.523,46	
De 91 a 180 días	-446.980,30	
de 181 días a 360 días	-398.429,44	
	-	
De más de 360 días	116.853.219,00	
OTROS PASIVOS		2.836.372,08
Ingresos recibidos por anticipado	-81.553,22	
Otras cuentas pasivas	-81.553,22	
TRANSFERENCIAS INTERNAS		1.008.703,93
Transferencias internas Manta	1.008.703,93	
OTROS		1.909.221,37
Sobrante de caja	-4.821,96	
Varios	1.914.043,33	
Total de Pasivo		\$8.491.624,27
PATRIMONIO		-3.195.132,39
CAPITAL SOCIAL		-1.358.655,14
Aporte de Socios	-1.358.655,14	
RESERVAS		-1.013.183,47
RESERVAS LEGALES		-824.027,54
Fondo irrepartible de reservas	-824.027,54	
ESPECIALES		-135.766,35
Futuras capitalizaciones	-118.441,48	
Otras	-17.324,87	
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		-53.389,58

OTROS APORTES PATRIMONIALES		-60.381,74
DONACIONES	-41.477,94	
Efectivo	-41477,94	
OTROS APORTES PATRIMONIALES	-18.903,80	
Varias	-18.903,80	
SUPERÀVIT POR VALUACIONES		-790.828,09
SUPERÀVIT POR VALUACIONES DE EQUIPOS Y OTROS	-790.828,09	
RESULTADOS		27.916,05
Utilidad del ejercicio	27.916,05	
Utilidad del ejercicio	27.916,05	
Total de Patrimonio	TOTAL PATRIMONIO	\$3.195.132,39
	EXCEDENTE	\$0,00
	PASIVO + PATRIMONIO	\$-11.686.756,66

ANEXO 3



Foto 4.1. Entrevista realizada al Gerente de la COAC.



Foto 4.2. Entrevista realizada a la jefa del departamento de crédito de la COAC.



Foto 4.3. Encuesta realizada a socios de la COAC.



Foto 4.4. Socialización de nuevas políticas de crédito con autoridades de la COAC.



Foto 4.5. Socialización de nuevas políticas de crédito con autoridades de la COAC.